



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXIII

Sábado, 19 de octubre de 1996

Núm. 242

SUMARIO

| | Página |
|--|-----------|
| SECCION QUINTA | |
| Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza | |
| Aprobación definitiva de las normas para la obtención de las autorizaciones de estacionamiento para residentes | 5329 |
| Aprobación definitiva de la modificación del artículo 3.4 de la Ordenanza municipal reguladora de la concesión, señalización y tramitación de permisos especiales de circulación y estacionamiento en el término municipal de Zaragoza | 5330 |
| Aprobación definitiva de la modificación del anexo al artículo 3.2 de la Ordenanza reguladora de la concesión, señalización y tramitación de permisos especiales de circulación y estacionamiento en el término municipal de Zaragoza | 5330 |
| Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesiones ordinarias celebradas los días 5, 12, 19 y 26 de julio de 1996 | 5330-5337 |
| SECCION SEXTA | |
| Corporaciones locales | 5339-5341 |
| SECCION SEPTIMA | |
| Administración de Justicia | |
| Juzgados de Primera Instancia | 5341 |
| Juzgados de lo Social | 5342 |

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 54.256

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1996, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar definitivamente las normas para la obtención de las autorizaciones de estacionamiento para residentes según redacción que a continuación se expresa, las cuales se incorporarán como parte integrante del Reglamento para la prestación del servicio de regulación de estacionamiento en la vía pública.

“La concesión de autorizaciones para residentes, que dan derecho a la utilización de las zonas de estacionamiento regulado reservadas a estos usuarios, cuyos límites se fijaron en las resoluciones de la Delegación Municipal de Tráfico y Transportes de fechas 23 de marzo y 26 de noviembre de 1993, se regirán por las siguientes normas:

Las personas físicas con domicilio en una zona con tratamiento especial de residentes, debidamente autorizadas por el Ayuntamiento, podrán estacionar en la misma, tanto en las plazas señalizadas para residentes (ESRE) como en las señalizadas para rotación (estacionamiento combinado), sin limitación horaria y con tarifa especial.

Zonas con tratamiento especial para residentes: Las personas físicas con domicilio en las zonas de estacionamiento regulado núms. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, podrán obtener del Ayuntamiento autorización para un único vehículo de su propiedad, con el que podrán hacer uso de las tarifas y horarios especiales para residentes, dentro de los límites de la zona regulada donde residan.

Autorizaciones de estacionamiento para residentes: A estos efectos, se considerarán residentes quienes tengan el domicilio dentro de la zona para la que se solicita la autorización.

Para acreditar la condición de residente, aportarán certificación del padrón municipal de habitantes o cualquier otro medio de prueba admitido en derecho. Asimismo acreditarán la propiedad del vehículo para el que se solicita dicha autorización, con el permiso de circulación del mismo, debiendo figurar en ambos documentos el mismo domicilio correspondiente a la zona que se solicita.

Sin perjuicio de ello, se admitirá la concesión de la autorización en los siguientes casos, en los que el permiso de circulación del vehículo no vaya a nombre del solicitante de la autorización:

1. Miembros de comunidades o congregaciones religiosas que sean los conductores habituales de vehículos de la propiedad de dicha comunidad o congregación, lo que deberán acreditar mediante certificado expedido por el responsable de la misma.
2. Directivos, socios o empleados de empresas que disponen de vehículos propiedad de éstas para su uso particular y personal, mediante certificación al respecto emitida por la empresa propietaria.
3. Arrendatarios de vehículos con contratos de alquiler de larga duración, mediante exhibición del contrato.
4. Usuarios de vehículos financiados en régimen de leasing, acreditados, asimismo, con el correspondiente contrato.
5. Cónyuges de la persona que aparece como titular en el permiso de circulación del vehículo, siempre que éste tenga la condición de bien ganancial del matrimonio. En este caso, deberá aportarse documento justificativo de la fecha del matrimonio, de su régimen económico y de la fecha de adquisición del vehículo. A estos efectos, se presumirá, salvo prueba en contrario, que es ganancial todo vehículo adquirido con posterioridad a la fecha del matrimonio, siempre y cuando sea éste el régimen económico matrimonial.

Sin perjuicio de ello, el Ayuntamiento efectuará las comprobaciones que considere pertinentes, sin que el haber concedido el derecho, con base a los documentos aportados, vincule a la Corporación para no revocarla y dejarla sin efecto y sin perjuicio de las responsabilidades exigibles.

Procedimiento para obtención de la autorización: Los interesados solicitarán autorización de estacionamiento para residentes en las oficinas de Dornier, S.A., entregando el impreso destinado a tal fin debidamente cumplimentado, junto con la documentación acreditativa de domicilio y propiedad del vehículo. En cualquier caso, será preceptiva la presentación del documento nacional de identidad y la entrega de una fotocopia del mismo.

Dornier, S.A., recepcionará la documentación devolviendo la que no esté debidamente cumplimentada y la entregará diariamente, junto con los distintivos personalizados, en las dependencias de la Policía Local. Una vez comprobado que los solicitantes cumplen los requisitos exigidos, se trasladarán los expedientes a la Delegación de Tráfico y Transportes para su registro y firma de los distintivos.

Dornier, S.A., en sus oficinas, plastificará los distintivos ya firmados y los entregará a los interesados.

Distintivo de residente: Las autorizaciones de estacionamiento para residentes caducarán el último día de cada año y se acreditarán mediante el distintivo para vehículos residentes.

Las autorizaciones son personales e intransferibles y extendidas para un vehículo determinado, por lo que, en el caso de cambio de propietarios del vehículo, deberá entregarse el distintivo en las oficinas de Dornier, S.A., para que sea dado de baja por el Ayuntamiento. Asimismo se entregará el distintivo en el momento en que el titular del mismo traslade su domicilio fuera de los límites de la zona autorizada, por terminar la vigencia de la autorización, al alterarse las condiciones exigidas en el momento de concederla.

Los distintivos para vehículos de residentes tendrán unas dimensiones aproximadas de 14 x 8 centímetros, estarán firmados por el delegado de Tráfico y Transportes e incorporarán, en caracteres grandes que permitan una fácil y rápida comprobación, los siguientes datos:

- ESRE.
- Número de la zona de regulación para la que es válido.
- Año en el que es vigente.
- Matrícula del vehículo autorizado.

Incorporará también, en caracteres más pequeños, pero fácilmente legibles, lo siguiente:

- Ayuntamiento de Zaragoza y anagrama (triángulo y león).
- Número de orden.
- Fecha de expedición.

El distintivo para vehículos residentes colocado de forma visible junto al correspondiente tique diario o semanal permite el estacionamiento dentro de la zona de residencia, en las condiciones que establece el Reglamento del servicio y texto regulador del precio público (sin limitación de horario y tarifa especial de residente)".

- Segundo. — Proceder a la publicación en el BOP del presente acuerdo.

El presente acto es definitivo y pone fin a la vía administrativa.

Contra el mismo puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 38 de 1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, en relación con el artículo 74 de la Ley Orgánica 6 de 1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, debiendo comunicar previamente su interposición al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con los artículos 110.3 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, y 57.2.2. f) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso extraordinario de revisión ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el caso de que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 118 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, y dentro de los plazos establecidos en el mismo.

Lo que se hace público mediante su publicación en el BOP, para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de octubre de 1996. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio.

Núm. 54.257

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1996, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar definitivamente la modificación del artículo 3.4 de la Ordenanza municipal reguladora de la concesión, señalización y tramitación de permisos especiales de circulación y estacionamiento en el término municipal de Zaragoza, que quedará redactado de la siguiente forma:

"No podrán concederse más de cinco permisos al año para el mismo vehículo, o diez por empresa, procediendo en caso de que ocurra esta reiteración a requerir al solicitante que obtenga una autorización anual en los términos previstos en el texto regulador correspondiente".

- Segundo. — Publicar en el BOP el presente acuerdo.

El presente acto es definitivo y pone fin a la vía administrativa.

Contra el mismo puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 38 de 1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, en relación con el artículo 74 de la Ley Orgánica 6 de 1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, debiendo comunicar previamente su interposición al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con los artículos 110.3 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, y 57.2.2. f) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso extraordinario de revisión ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el caso de que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 118 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, y dentro de los plazos establecidos en el mismo.

Lo que se hace público mediante su publicación en el BOP, para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de octubre de 1996. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio.

Núm. 54.258

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1996, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar definitivamente la modificación del anexo al artículo 3.2, referido a las "zonas en que se prohíbe la circulación de vehículos de peso total máximo autorizado superior a 12,5 toneladas métricas, salvo autorización especial", de la Ordenanza reguladora de la concesión, señalización y tramitación de permisos especiales de circulación y estacionamiento en el término municipal de Zaragoza.

Dicho anexo, en lo relativo a las zonas de "prohibición temporal", se modifica en su último apartado, que queda redactado en los siguientes términos:

"Y en los barrios siguientes, excluidas las vías límites: Barrio de Miralbueno, barrio de San Gregorio, barrio Oliver, barrio de la Almozara, barrio de Valdefierro (excepto acceso a zonas industriales de las calles Aldebarán y Biel), barrio de las Nieves (excepto acceso a calles Argualas, Panizo, Sagrada Familia y General Capaz, tramo comprendido entre Sagrada Familia y vía Ibérica y sólo, en este tramo, en el sentido de circulación hacia vía Ibérica), barrio de Casablanca, barrio de Torrero y La Paz, barrio de las Fuentes (excepto acceso a Giesa) y barrios de la Jota, Vadorrey y Actur (zonas residenciales)".

- Segundo. — Publicar en el BOP anuncio del presente acuerdo.

El presente acto es definitivo y pone fin a la vía administrativa.

Contra el mismo puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 38 de 1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, en relación con el artículo 74 de la Ley Orgánica 6 de 1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, debiendo comunicar previamente su interposición al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con los artículos 110.3 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, y 57.2.2. f) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso extraordinario de revisión ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el caso de que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 118 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, y dentro de los plazos establecidos en el mismo.

Lo que se hace público mediante su publicación en el BOP, para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de octubre de 1996. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio.

Núm. 51.026

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 1996.

El día de la fecha se constituyó la M. I. Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 10.15 horas, bajo la presidencia de la Excmo. Sra. Alcaldesa, doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, con asistencia de los concejales: don Mariano Alierta Izuel, don José Atarés Martínez, don José Alberto García-Atance Alvira, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Emilio Comín García, don Francisco Meroño Ros, don Ricardo Berdié Paba y don Antonio Gaspar Galán.- Presente el Señor Interventor General, don José Manuel Oliván García, y el Secretario General, don Federico Larios Tabuenca.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

OFICIAL

1. Aprobar la relación de extractos de los acuerdos adoptados por esta M.I. Comisión de Gobierno, durante el pasado mes de junio de 1996.

URBANISMO

2. Conceder licencia de obras a D. Jesús de Juan Sevilla, en representación de Juan Bello, S.A., para la modificación de proyectos de construcción consistentes en mejorar el radio de giro de la rampa de acceso a garaje sito en C/ Monasterio de Samos, n.º 23-29 (3009581/96).

3. Conceder licencia de obras al Ministerio de Justicia e Interior, para ejecución de la primera fase de reforma del edificio de Juzgados de Zaragoza en Pza. del Pilar, con pronunciamiento expreso sobre la exención de la tasa de licencia (3225561/95).

4. Conceder licencia de obras a D.ª María del Mar Longas Jiménez, para construcción de una vivienda unifamiliar en Urbanización de Montecanal AODR- 15, parcela 279 (3005710/96).

5. Conceder licencia de obras a D. Antonio Bazán Fernández y D. Manuel Pérez Ucedo, para construcción de dos viviendas unifamiliares en Urbanización Montecanal AODR-7, parcelas 10 bis y 8 bis (3035982/96).

6. Conceder licencia de obras a D. Jesús Domingo Marco, para construcción de vivienda unifamiliar en Urbanización Montecanal AODR-9, parcela 21 (3069919/96).

7. Conceder licencia de obras a D. Alfredo Valero Berdejo, en representación de Valero Serrano, S.C., para construcción de un edificio de 10 viviendas en C/ Del Prado, n.º 12-14 (3061002/96).
8. Conceder licencia de obras a D. Pedro Pamplona Cetina y D. Argimiro López Pérez, para construcción de dos viviendas unifamiliares en Urbanización de Montecanal AODR-12, parcela 83 (3044637/96).
9. Conceder licencia de obras a D. José Javier Calvo Aniesa, para construcción de una vivienda unifamiliar en C/ Flores, n.º 3, con pronunciamiento expreso de exención de la dotación de estacionamientos (3000596/96).
10. Conceder licencia de obras a Rótulos Plasneón, S.A., para instalar rótulos luminosos en Edificio Mapfre, sito en C/ Violante de Hungría, s/n (3151592/95).
11. Quedar enterada de informe del Departamento de Prevención de Incendios, recabado por el Consejo de Gerencia, respecto a aprobación de licencia de modificación de edificio destinado a estación de servicio en Camino Ranillas, s/n, y rectificar error material en licencia concedida a A.Z. Ingeniería, S.L., en representación de Estación de Servicio San Juan Bosco, S.A. (3126200/95).
12. Rectificar error material observado en licencia de obras concedida a D. Antonio Desmay Jiménez, para construcción de dos viviendas unifamiliares en Urbanización Montecanal AODR-15, parcela 216-127 (3106737/95).
13. Conceder licencia de instalación a la Comunidad de Propietarios de Parque Residencial Santa Isabel, para la construcción de 34 viviendas y sótano para estacionamiento en parcela n.º 20 del Plan Parcial U-71-2 del B.º Santa Isabel (3148237/95).
14. Conceder licencia de obras a D. Juan José Álvarez González, en representación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para construcción de un edificio para nueva sede del Instituto de Carboquímica de Zaragoza, en Polígono Actur, Area 5 (3085562/93).
15. Conceder licencia de instalación a D. José Gonzalvo Herrer, para la actividad de taller de cerrajería en C/ Tulipán, n.º 23 (3218511/94).
16. Conceder licencia de instalación a D. Gerardo Andaluz Lázaro, para la actividad de almacén frigorífico en Polígono de Malpica C/ C, parcela 102-E (3194227/94).
17. Conceder licencia de instalación a D. Agustín Monforte Buj, en representación de Lácteos Aragoneses, S.A., para comercio de productos alimenticios, bebidas y tabacos en Carretera de Logroño, km. 2,700 (3096026/95).
18. Conceder licencia de instalación a D.ª Angelines Anglada Clavero, para taller de cerámica y moldes de escayola en C/ La Rosa, n.º 2 (3094830/95).
19. Conceder licencia de instalación a D.ª M.ª Teresa Bailo Gracia, en representación de Mecanizados Cardiel, S.L., para la actividad de taller de mecanizado en C/ Tomás Edison, n.º 9 (3204816/94).
20. Conceder licencia de instalación a D. Miguel Angel Naval Baquero, para fábrica de muebles en Carretera de Castellón, km. 4,800 (3203869/94).
21. Conceder licencia de instalación a D. Alvaro Gállego Melero, en representación de Pompas Fúnebres Zaragoza, S.A., para oficinas, almacén y garaje en C/ San Juan Bosco, s/n (3175279/95).
22. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ Monterregado, n.º 13, y devolver fianza definitiva a Construcciones Guadalupe, S.L. (3040460/96).
23. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ Checa, n.º 32 y devolver fianza definitiva a D. Juan Carlos Mendieta Navarro (3077300/96).
24. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en Carretera de Movera-Pastriz, n.º 52, y devolver fianza definitiva a D. José Ballarín Navarro (3071400/96).
25. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ Marcial n.º 5, y devolver fianza definitiva a Construcciones y Rehabilitaciones La Cima, S.L. (3059107/96).
26. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ San Vicente de Paúl, n.º 50, y devolver fianza definitiva a Derrribos Salvador, S.L. (3075613/96).
27. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en P.º de las Damas, n.º 27, y devolver fianza definitiva a D. Fermín Gómez Peinado (3074935/96).
28. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ Mercurio, n.º 10, y devolver fianza definitiva a D. Antonio Ruiz García (3073720/96).
29. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ García Galdeano, n.º 1, y devolver fianza definitiva a Administración de Fincas Monsalud (3073707/96).
30. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en P.º María Agustín, n.º 25, y devolver fianza definitiva a Banco de Comercio (3061735/96).
31. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio, P.º Echegaray y Caballero, n.º 12, y devolver fianza definitiva a F. Calpesa, S.L. (3060947/96).
32. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en Avda. Compromiso de Caspe, n.º 69, y devolver fianza definitiva a D. Benito Lorente Serrano (3064270/96).
33. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en Avda. de Goya, n.º 13, y devolver fianza definitiva a Plastiwall, S.L. (3064306/96).
34. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ Bodegón, n.º 21 (B.º Santa Isabel), y devolver fianza definitiva a D. Jesús A. Moreno Gotor (3064320/96).
35. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ Conde de la Viñaza, n.º 6, y devolver fianza definitiva a D. Pedro Arellano Hernández (2066016/96).
36. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de valla en C/ Don Jaime I, n.º 9, y devolver fianza definitiva a Construcciones y Rehabilitaciones Cima (3068240/96).
37. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de valla en Avda. San José, n.º 70, y devolver fianza definitiva a AM. Decora Diseña, S.L. (3071398/96).
38. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ Estébanes, n.º 9, y devolver fianza definitiva a D. Luis Antonio Grima Lausín (3074263/96).
39. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ Domingo Lobera, n.º 3, y devolver fianza definitiva a D. Francisco Borroy Cavero (3058283/96).
40. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ Capitán Esponera, n.º 5, y devolver fianza definitiva a D. Pablo Calahorra Roy (3058295/96).
41. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en Avda. Goya, n.º 57, y devolver fianza definitiva a D. Luis Antonio Grima Lausín (3058319/96).
42. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ Madre Sacramento, n.º 49, y devolver fianza definitiva a F. Calpesa, S.L. (3060935/96).
43. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ Contamina, n.º 5, y devolver fianza definitiva a D. Mariano Chuela Bona (3075637/96).
44. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C.º de las Torres, n.º 104, y devolver fianza definitiva a Pinturas Alvarez, S.L. (3058307/96).
45. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de valla en Pza. del Castillo, n.º 3 (B.º Casetas), y devolver fianza definitiva a D.ª Carmen Faure Inglaturre (3058332/96).
46. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ Mompeón Motos, n.º 3, y devolver fianza definitiva a D. José Francisco Manzano Lebrón (3060959/96).
47. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ García Sánchez, n.º 37, y devolver fianza definitiva a D. Francisco Enguita Oriol (3073719/96).
48. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ Boggiero, n.º 14, y devolver fianza definitiva a D. Luis Antonio Grima Lausín (3074251/96).
49. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de valla en C/ León XIII, n.º 20, y devolver fianza definitiva a Alton y Alonso, S.L. (3074898/96).
50. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ Marina Española (Edificio Zafiro), y devolver fianza definitiva a Construcciones y Rehabilitaciones La Cima, S.L. (3058320/96).
51. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ Vista Alegre, n.º 2, y devolver fianza definitiva a Plastiwall, S.L. (3064318/96).
52. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en P.º Fernando el Católico, n.º 11, y devolver fianza definitiva a D. Javier Alcantarilla García (3065619/96).
53. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en Avda. Compromiso de Caspe-C/ Doctor Iranzo, y devolver fianza definitiva a D. Raúl Gracia Romero (3068239/96).
54. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ Heroísmo, n.º 38, y devolver fianza definitiva a D. Angel Gracia Valls (3077799/96).
55. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ Hernán Cortés, n.º 22, y devolver fianza definitiva a D. Antonio Burguete Tris (3038198/96).
56. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ Unceta, n.º 8, y devolver fianza definitiva a Construcciones Guadalupe, S.L. (3040359/96).
57. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de valla en C/ Madre Vedruna, n.º 16, y devolver fianza definitiva a D. Ernesto Franco Bailo (3040716/96).
58. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ Arzobispo Apaolaza, n.º 10, y devolver fianza definitiva a D. Mariano Pueyo Ezquerria (3041638/96).
59. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ Manuel Lasala, y devolver fianza definitiva a D. Juan Carlos Mendieta Navarro (3049163/96).
60. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ Serrano Sanz, n.º 9, y devolver fianza definitiva a D. José Delgado Cebrían (3050184/96).
61. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en P.º Sagasta, n.º 21, y devolver fianza definitiva a D. Antonio Monge Gómez (3052200/96).

62. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ Cervantes, n.º 29, y devolver fianza definitiva a D.ª Cristina Ramos Martín (3045902/96).
63. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ Doctor Horno, n.º 13, y devolver fianza definitiva a Altursa, S.C. (3042866/96).
64. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ La Paz, n.º 9, y devolver fianza definitiva a Construcciones Moisés García y Hermanos, S.A. (3076339/96).
65. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ San Vicente Mártir, n.º 20, y devolver fianza definitiva a Plasttiwall, S.L. (3080286/96).
66. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ Almería, s/n, y devolver fianza definitiva a D.ª Apolonia Gutiérrez Peinado (3065021/96).
67. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ Mariano Carderera, n.º 14, y devolver fianza definitiva a D. José Antonio de la Torre Burillo (3076560/96).
68. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de valla en Carretera de Movera, n.º 138, y devolver fianza definitiva a D. Francisco Martínez de Zabarte Loscertales (3080262/96).
69. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de valla en C/ Santa Lucía, n.º 8, y devolver fianza definitiva a Gonzalvo, S.L. (3121916/93).
70. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de valla en Avda. Pablo Ruiz Picasso, a Proime 1001, S.L. (3221701/95).
71. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de valla en C/ Corona de Aragón 16, a D. Fermín Gómez Peinado (3040020/96).
72. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de valla C/ Lastanosa 25-27, a Norconsa (3065632/96).
73. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ Zaragoza La Vieja, n.º 58, a D. Antonio Tesán Blasco (3058870/96).
74. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de valla en Pza. Europa-P.ª María Agustín, a Norconsa (3065644/96).
75. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de valla en C/ Pablo Remacha, s/n (junto a Centro de Salud), a Ferrovial, S.A. (3066371/96).
76. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de valla en C/ Loarre, n.º 29, a D.ª Ana Isabel Díez Romeo (3099648/95).
77. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en Avda. América, n.º 7, a Construcciones Moisés García y Hermanos (3050160/96).
78. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de valla en C/ Hernán Cortés (antiguo Cuartel), a Construcciones Castillo Balduz, S.L. (3040400/96).
79. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de andamio en C/ La Fuente, n.º 9, a D. José Manuel Marcano Torcal (3040386/96).
80. Conceder la baja fiscal por ocupación de vía pública mediante instalación de valla en Polígono Actur, área 9, parcela 27, solar G y M, a Julián y Mariano López, S.L. (3001641/96).
81. Aprobar proyecto de "renovación de asfalto en Casco Histórico 1996", redactado por el Servicio de Conservación (3094971/96).
82. Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Boggiero, n.º 92, duplicado, la ejecución de las obras de reparación del conjunto de la cubierta, así como el alero y la fachada (3044356/96).
83. Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ María Moliner, n.º 100, la ejecución de las obras de adopción de medidas de seguridad y reparación del revestimiento de la fachada lateral (3053513/96).
84. Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Mayor, n.º 54 (B.º Juslibol), la ejecución de las obras de demolición de peto de fábrica en puerta principal y reparación de cubierta (3059669/96).
85. Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Reina Fabiola, n.º 9, la ejecución de las obras de reparación de partes dañadas (3061295/96).
86. Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Juan Bautista del Mazo, n.º 14, la ejecución de las obras de reparación de partes dañadas para evitar desprendimientos (3068716/96).
87. Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Armas, n.º 30, la ejecución de las obras de reparación de cubierta y alero (3069479/96).
88. Requerir a la propiedad de la finca sita en Carretera de Logroño, n.º 16 (B.º Casetas), la ejecución de las obras de adopción de medidas de seguridad y reparación de partes dañadas, en evitación de desprendimientos (3070867/96).
89. Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Jordán de Urriés, n.º 8, para que subsane deficiencias en alero y mal funcionamiento del vertido en planta baja y sótano (3074519/96).
90. Requerir a la propiedad de la finca sita en Pza Santo Domingo, n.º 29, la ejecución de las obras de reparación y cerramiento de aseos a patio de luces, y fugas en bajante (3074581/96).
91. Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Torre Nueva, n.º 11, la ejecución de las obras de reparación en alero de cubierta (3079473/96).
92. Requerir a la propiedad de la finca sita en Pza. Eras, n.º 9, la ejecución de las obras limpieza y reparación de red de evacuación de aguas residuales y pluviales (3008520/96).
93. Requerir nuevamente a la propiedad de la finca sita en C/ Alcober, 4-6, para que proceda a realizar las obras de reparación de fachadas (3100923/95).
94. Requerir nuevamente a la propiedad de la finca sita en C/ Armas, 29, para que proceda a realizar las obras de reparación de cubiertas y alero (3032756/95).
95. Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ San Vicente de Paúl, 43, la ejecución de las obras de reparación de cubiertas y fachada (3092393/96).
96. Requerir nuevamente a la propiedad de la finca sita en Avda. César Augusto, n.º 86, para que proceda a realizar las obras de pintura de fachada con diferenciación de elementos arquitectónicos (3169896/92).
97. Conceder a D. Juan Montero Marqués, en representación de Zarko Inmuebles, S.L., licencia de derribo del edificio sito en C/ Doctor Casas, n.º 14 (3218016/95).
98. Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico de la finca sita en Pza. de La Corona, n.º 3 (3138354/95).
99. Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico de la finca sita en C/ Broqueleros, n.º 4 (3062327/96).
100. Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico de la finca sita en C/ Alonso V, n.º 4 (3177283/95).
101. Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico de la finca sita en C/ General Ricardos, n.º 5 (3083945/96).
102. Declarar la caducidad del procedimiento iniciado por D. Lorenzo Izquierdo Becerril, sobre autorización para segregación de finca en término de Almozara, partida Soto de Doña Sancha (3173936/95).

HACIENDA Y ECONOMIA

103. Quedar enterada del acta de replanteo de las obras de urbanización en Carretera de Castellón, km. 4, adjudicadas a Carmelo Lobera, S.L. (3096179/96).
104. Quedar enterada del acta de replanteo de las obras de construcción de escalera en C/ Medina Albaida, adjudicadas a Carmelo Lobera, S.L. (371723/96).
105. Quedar enterada de la recepción provisional de las obras de urbanización de Plaza de San Carlos, C/ Santo Dominguito y C/ San Jorge, adjudicadas a Garcibáñez, S.A. (3090341/96).
106. Quedar enterada de la recepción provisional de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado en núcleos diversos del barrio Venta del Olivar, adjudicadas a Cerma y Arriaxa (3060422/96).
107. Quedar enterada de la recepción provisional de las obras de pavimentación y renovación de abastecimiento, en Avda. Santa Isabel (1ª fase), adjudicadas a Elsan, S.A. (3034334/96).
108. Aprobar el acta de precios contradictorios, incluidos en la certificación, n.º 4-liquidación, relativa a obras de renovación de calzada y aceras perimetrales en P.º Gran Vía (dos carriles) entre Pza. Paraíso y C/ Alférez Provisional, extendida a favor de Construcciones Iberco, S.A. (3082351/96).
109. Declarar desierto el procedimiento abierto, sistema de concurso, celebrado para contratar la realización del tratamiento fitosanitario por medios aéreos en los montes de Villamayor y Peñaflo (3008830/96).
110. Actualizar precios en el contrato concertado con Rank Xerox Española, S.A., para el servicio de mantenimiento de fotocopiadoras en diferentes dependencias municipales (86406/89).
111. Actualizar precios en el contrato concertado con Máquinas Copiadoras de Aragón, S.L., para el servicio de mantenimiento integral de equipos de fotocopiadoras instalados en diferentes dependencias municipales (222276/93).
112. Actualizar precios en el contrato concertado con diversas firmas comerciales, para el servicio de mantenimiento de máquinas de escribir (476984/94).
113. Actualizar precios y quedar enterada del cambio de denominación del adjudicatario, en el contrato de mantenimiento de la red de control de calidad de aguas del Río Ebro (3179706/92).
114. Imponer a la Compañía Telefónica Nacional de España una sanción de 25.000 pesetas por infracción reglamentaria, al consumir agua sin control, ni autorización municipal, en C/ San Vicente de Paúl, n.º 38 (656534/95).
115. Imponer a la Comunidad de Propietarios Don Pedro de Luna, n.º 22, una sanción de 25.000 pesetas por infracción reglamentaria, al consumir agua sin control, ni autorización municipal (656473/95).
116. Imponer a D. Mariano Aguirán Herrero una sanción de 25.000 pesetas por infracción reglamentaria, al consumir agua sin control ni autorización municipal, en C/ María Lostal n.º 26 (595692/95).
117. Quedar enterada de sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, recaída en recurso interpuesto por Inalpro, S.L., contra resolución de Alcaldía, por la que se devuelve cantidad correspondiente a recargos más intereses de demora de 18 fincas incluidas en el expediente objeto de recurso (114002/93).

SERVICIOS PUBLICOS

118. Ejercitar acciones judiciales necesarias ante los Tribunales Ordinarios, en reclamación del importe a que ascienden los daños ocasionados en unas vallas de protección peatonal sitas en la confluencia del P.º Fernando el Católico, con C/ Serrano Sanz (495310/95).

119. Ejercitar acciones judiciales necesarias ante los Tribunales Ordinarios, en reclamación del importe a que ascienden los daños ocasionados en una tapa de registro de alumbrado público en C/ Pensamiento, confluencia con C/ Cuarta Avenida (301201/95).

120. Ejercitar acciones judiciales necesarias ante los Tribunales Ordinarios, en reclamación del importe a que ascienden los daños ocasionados en un árbol sito en Pza. Europa (528493/95).

121. Ejercitar acciones judiciales necesarias ante los Tribunales Ordinarios, en reclamación del importe a que ascienden los daños ocasionados en un hito metálico sito en C/ Azoque, a la altura del n.º 37-39 (468035/95).

122. Ejercitar acciones judiciales necesarias ante los Tribunales Ordinarios, en reclamación del importe a que ascienden los daños ocasionados en un pivote de protección de aceras sito en C/ Don Jaime I, a la altura de la C/ Mayor (593199/95).

123. Ejercitar acciones judiciales necesarias ante los Tribunales Ordinarios, en reclamación del importe a que ascienden los daños ocasionados en un pivote de protección de aceras sito en P.º Sagasta, frente al n.º 56 (611461/95).

124. Aceptar propuesta de acuerdo extrajudicial con indemnización a favor de este Ayuntamiento, por el importe a que ascienden los daños ocasionados en una farola de alumbrado público sita en recinto ferial, ubicado en C/ Miguel Servet (593151/95).

125. Aceptar propuesta de acuerdo extrajudicial con indemnización a favor de este Ayuntamiento, por el importe a que ascienden los daños ocasionados en una señal informativa sita en las calles A y E del Polígono de Malpica (254854/96).

126. Aceptar propuesta de acuerdo extrajudicial con indemnización a favor de este Ayuntamiento, por el importe a que ascienden los daños ocasionados una valla de protección peatonal y una señal de tráfico sitas en C/ Cortes de Aragón, n.º 6 (261311/96).

127. Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basura la retirada de las procedentes de Atención Primaria Area II, en Pza. de la Rebojería, 1 (278420/96).

128. Aprobar el proyecto presentado por el Servicio Municipal de Deportes, relativo a la realización del Programa "Campaña Municipal de Natación Escolar, Curso 1996-97", así como los pliegos de condiciones a los que habrá de ajustarse la prestación del servicio (148204/96).

129. Aprobar el proyecto presentado por el Servicio Municipal de Deportes, relativo a la realización del Programa "Tenis-Cursillos, 1996-97", así como los pliegos de condiciones a los que habrá de ajustarse la prestación del servicio (205162/96).

130. Prorrogar el concierto entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y la Asociación Coordinadora Infantil "Cadeneta", para programas de animación infantil, dentro del Plan Integral del Casco Viejo (171142/96).

131. Aprobar las bases de concesión de subvenciones correspondientes a "Apoyo a Asociaciones de Consumidores, año 1996" (179803/96).

132. Aprobar el pliego de bases de adjudicación de las 52 becas/ayuda, del proyecto de descentralización informativa en distintos distritos municipales, y las relativas a 14 antenas informativas en la Universidad, enmarcado dentro del Programa de Información que se desarrollará durante el curso 1996-97, todo ello a propuesta del Servicio Municipal de Juventud (253614/96).

133. Dar la conformidad a la documentación presentada por el Club Ciclista Aragonés, en orden a justificar la subvención concedida dentro de la convocatoria "Subvenciones a Actividades Físicas y Deportivas, año 1995" (252514/95).

134. Dar la conformidad a la documentación presentada por el Grupo de Montaña San Jorge, en orden a justificar la subvención concedida dentro de la convocatoria "Subvenciones a Actividades Físicas y Deportivas, año 1995" (250596/95).

135. Dar la conformidad a la documentación presentada por la Agrupación Deportiva Escuela de Equitación Zaragoza, en orden a justificar la subvención concedida dentro de la convocatoria "Subvenciones a Actividades Físicas y Deportivas, año 1995" (252062/95).

136. Dar la conformidad a la documentación presentada por la Agrupación Deportiva Club Distrito 1, en orden a justificar la subvención concedida dentro de la convocatoria "Subvenciones a Entidades Deportivas de Base, año 1995" (248738/95).

137. Dar la conformidad a la documentación presentada por la Agrupación Deportiva Gimnasio Aragón, en orden a justificar la subvención concedida dentro de la convocatoria "Subvenciones a Entidades Deportivas de Base, año 1995" (251421/95).

138. Dar la conformidad a la documentación presentada por el Grupo de Montaña San Jorge, en orden a justificar la subvención concedida dentro de la convocatoria "Subvenciones a Entidades Deportivas de Base, año 1995" (250633/95).

139. Dar la conformidad a la documentación presentada por Club de Fútbol Santo Domingo Juventud, en orden a justificar la subvención concedida dentro de la convocatoria "Subvenciones a Entidades Deportivas de Base, año 1995" (238158/95).

140. Dar la conformidad a la documentación presentada por la Asociación de Mujeres "Peñaflor", en orden a justificar la subvención concedida dentro de la convocatoria "Subvenciones en materia de Acción Social y Salud Pública, año 1995" (406548/95).

141. Ratificar el fallo del jurado calificador del "LXVI Concurso del Car tel Anunciador de las Fiestas del Pilar, 1996" (473320/95).

142. Ratificar el fallo del jurado calificador del "XVII Concurso de Coplas Aragonesas" -Fiestas del Pilar 1996- (107149/96).

143. Admitir como residente de la Casa Amparo a D.ª Ricarda Alonso Marco (341651/95).

144. Dar la conformidad a la documentación presentada por el Centro Ocupacional para la Integración Laboral (COIL), en orden a justificar el convenio suscrito con el Excmo. Ayuntamiento, cuyo objeto es "la atención a personas minusválidas gravemente afectadas y mayores de dieciséis años", y proceder al archivo sin más trámite (143232/95).

145. Dar la conformidad a la documentación presentada por la Asociación de Tiempo Libre "El Trébol", en orden a justificar el contrato suscrito con el Excmo. Ayuntamiento, cuyo objeto es "el desarrollo de un programa de tiempo libre infantil en el barrio de Torrero" (604032/94).

OFICIALIA MAYOR -SERVICIOS JURIDICOS

146. Personarse y comparecer este Ayuntamiento, como recurrido, ante el Tribunal Supremo, en recurso de casación interpuesto por José Alfonso, S.A., contra sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (488223/94).

147. Personarse y comparecer este Ayuntamiento, como codemandado, ante el Tribunal Supremo, en recurso de casación interpuesto por Consultorio de Urbanismo, S.A., contra sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (303699/96).

148. Quedar enterada de sentencia firme en materia de tráfico, para su ejecución y cumplimiento en sus propios términos, en que es parte el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.
Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de julio de 1996. — El secretario general, Federico Larios Tabuena. — Visto bueno: La alcaldesa, Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

Núm. 51.026

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 1996.

El día de la fecha se constituyó la M. I. Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 10.10 horas, bajo la presidencia de la Excmo. Sra. Alcaldesa, doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, con asistencia de los concejales: don Mariano Alierta Izuel, don José Atarés Martínez, don José Alberto García-Atance Alvira, don Antonio Suárez Oriz, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Emilio Comín García, don Francisco Meroño Ros y don Antonio Gaspar Galán.- Asiste con voz y sin voto el concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Eudaldo Florencio Casanova Surroca.- Presente el Señor Interventor General, don José Manuel Oliván García, y el Secretario General, don Federico Larios Tabuena.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

URBANISMO

1. Conceder licencia de obras a D. Joaquín Balet Herrero, en representación de Saica, para la construcción de un edificio industrial destinado a turbina de vapor (3067910/95).- Vota en contra el Sr. Comín (PSOE) y se abstiene el Sr. Gaspar (CHA).

2. Conceder licencia de obras a D.ª M.ª Angeles Sebastián Martín, en representación de Iguacel Construcciones y Promociones, S.L., para la construcción de un edificio de 14 viviendas, 5 apartamentos y estacionamientos en P.ª María Agustín, n.º 75 (3225548/95).

3. Conceder licencia de obras a D. Luis Armando Gascón Per, para la construcción de una vivienda unifamiliar en Urbanización Montecanal, AODR-18, parcela 75 (3083175/96).

4. Conceder a D. Teodoro Hernández González, en representación de Cooperativa Valle del Ebro, licencia de modificaciones a la licencia de obras de construcción de 60 viviendas unifamiliares y garajes, en C/ Ntra. Sra. del Pilar y C/ Mayor, del B.º de La Cartuja (3073854/96).

5. Conceder a Promociones Inmobiliarias Valle de Estós, S.A., licencia para la modificación de proyectos de construcción de 15 viviendas unifamiliares y local, en C/ Jesús y María, angular a C/ Cristo Rey (3206582/95).

6. Conceder licencia de obras a D. Ismael Agut Asensio, en representación de Edén Jardín, S.C.L., para la construcción de 16 viviendas unifamiliares adosadas de protección oficial, y garajes en C/ del Río, s/n, del B.º San Juan de Mozarrifar (3148225/95).

7. Conceder licencia de obras a D. Angel Gavín Berga, en representación de Metrópoli Moderna, S.L., para construcción de 91 viviendas, locales y garajes en la prolongación del P.º Echegaray y Caballero, angular a C/ Monreal (3151960/95).

8. Conceder licencia de obras a D. Pedro José Giménez Lombar, en representación de Ferisa Zaragoza, S.A., para rehabilitación del edificio sito en C/ Alfonso I, n.º 32 (3191467/95).

9. Conceder licencia de obras a Szaller Laszlo para rehabilitación de fachadas, cubiertas e instalaciones en el edificio sito en C/ San Blas, 15 (3175304/95).

10. Conceder licencia de obras a D. Ramón Delgado Ubaldo, en representación de Construcciones Tabuena, S.A., para construcción de la segunda fase de 219 viviendas en C/ Antonio Galindo, núms. 1-7, Polígono 52-B-3, manzana 30 (3032080/96).

11. Conceder licencia de obras a D. Fructuoso Aísa, en representación de la Parroquia del Carmen, para construcción de rampa de acceso para peatones a la Iglesia del Carmen, sita en P.ª María Agustín, n.º 8 (3056023/96).

12. Rectificar error material padecido en licencia de obras concedida a D. Vicente Rodrigo López, en representación de Comunidad Vega, S.C., para la construcción de un edificio de 9 viviendas y aparcamientos en C/ Vega, angular a C/ Géminis (3216954/95).
13. Quedar enterada del cambio de titularidad a favor de Don José Luis Molines Subías (Comunidad de Vecinos de Colegiata de Bolea, n.º 7), de la licencia concedida al proyecto básico para la construcción de un edificio de 21 viviendas, locales y estacionamientos, cuyo titular era Epsilon Sociedad Cooperativa de Viviendas, y aprobar el proyecto de ejecución (3088520/96).
14. Conceder licencia de acondicionamiento de local a Fines, S.C., para la actividad de comercio de alimentación, en C/ Santa Lucía, n.º 8 (3066250/96).
15. Conceder licencia de acondicionamiento de local a Chapo Gold, S.L., para la actividad de bisutería en P.º Fernando el Católico, n.º 15 (3047746/96).
16. Conceder licencia de acondicionamiento de local a D.ª Concepción Ugencio Antorán, para la actividad de tienda de ropa sita en C/ San Miguel, 42 (3142753/95).
17. Conceder licencia de instalación para la actividad de residencia de ancianos en C/ Encinacorba, n.º 26, a solicitud de D. Angel Manrique Sancho, en representación de Construcciones y Obras, S.A. (3083278/95).
18. Conceder licencia de instalación para la actividad de taller de reparación de automóviles, en Carretera de Huesca, Ciudad del Transporte, nave 3, C/ PB, a solicitud de D. Mariano López Carranza, en representación de Taserza, S.L. (3191420/95).
19. Conceder licencia de instalación para la actividad de confección en Avda. Navarra, n.º 180, a solicitud de D. Antonio Caber, en representación de KSCE, S.A. (3038150/96).
20. Conceder licencia de instalación para la actividad de oficina bancaria en P.º Isabel la Católica, n.º 6, a solicitud de D. Vicente Molina Blancas, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza (3137443/93).
21. Conceder licencia de instalación para la actividad de supermercado en C/ Monterde, núms. 5-7, a solicitud de D. Julio Valgañón Sáez -Supermercados Sabeco, S.A.- (3016942/96).
22. Conceder licencia de instalación para la actividad de taller de tapicería en C.º de Borgas, n.º 82, del B.º de Miralbueno, a solicitud de D. Mariano Gascón Barberán (3114385/95).
23. Conceder licencia de instalación para la actividad de taller de mecanizado de piezas, en Polígono Molino del Pilar, nave 72, a solicitud de D.ª Cristina Fuertes Cebollada (3077426/95).
24. Conceder licencia de instalación para la actividad de panadería en C/ Previsión Social, 1, a solicitud de D.ª Mercedes Loscertales Salas (3138109/95).
25. Conceder licencia de instalación para la actividad de taller de reparación de vehículos en C/ Río Ebro, núms. 1-3, a solicitud de D.ª Pilar Marín Remiro (3039383/95).
26. Conceder licencia de instalación para la actividad de taller de muebles en C/ Rodrigo Rebolledo, n.º 15, a solicitud de D. Venancio Martínez Peralta, en representación de Sucesores Casa Martínez, S.C.L. (3162960/95).
27. Conceder licencia de instalación para la actividad de venta de ropa en P.º Sagasta, n.º 3, a solicitud de D. José Portada Coronimas, en representación de Naf Naf Boutiques Espagne, S.A. (3188864/94).
28. Estimar recurso de reposición y conceder licencia de instalación para la actividad de aparcamiento privado comunicado con viviendas, en C/ Progreso Español, núms. 25-27, a solicitud de D. Francisco José Lavega Dupont, en representación de la Comunidad de Propietarios de Garajes (3053315/92).
29. Conceder licencia de instalación para la actividad de planta de preparado de hormigón en Carretera del Aeropuerto, s/n, B.º de Garrapinillos, a solicitud de D. Ramón Margalejo Campo -Margalejo, S.A.- (3088990/95).- Se abstiene el Sr. Comín (PSOE).
30. Conceder licencia de instalación para la actividad de taller de automóviles en Vía Hispanidad, 15, a solicitud de D. Javier Martín Esteban (3034985/96).
31. Conceder licencia de acondicionamiento e instalación de local para la actividad de obrador de pan y despacho-bar, en C/ Salvador Allende, n.º 101, a solicitud de D. Francisco Alonso Palacín, en representación de Pan Artesanal Don Paco, S.L. (3134091/95).
32. Rectificar error numérico producido en la tarificación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, de la licencia de acondicionamiento e instalación de local para la actividad de bar, en C/ Capitán Pina, n.º 43, concedida a D. Jesús Martínez Royo (3046744/95).
33. Conceder licencia de acondicionamiento e instalación de local para la actividad de turbina de vapor en planta de cogeneración sita en C.º Corbera Baja, a Saica (3109455/95).- Vota en contra el Sr. Comín (PSOE) y se abstiene el Sr. Gaspar (CHA).
34. Conceder licencia de acondicionamiento e instalación de local para la actividad de lavandería en C.º de la Mosquetera, n.º 36, a Lavandería San Jorge, S.L. (3154199/95).
35. Conceder licencia de acondicionamiento e instalación de local para la actividad de fábrica de tejas, en Paraje Torre Gascón, B.º de Garrapinillos, a Secorsa, S.A. (3003745/91).- Se abstiene el Sr. Comín (PSOE).
36. Conceder licencia de acondicionamiento e instalación de local para la actividad de venta de coches en C/ Luis Braille, n.º 12, a Automóviles Vela (3157675/95).
37. Conceder licencia de acondicionamiento e instalación de local para la actividad de taller mecanizado, en Polígono de Malpica, Gregorio Quejido, nave 45, a UMEC, S.L. (3127059/95).
38. Conceder licencia de acondicionamiento e instalación de local para la actividad de centro médico en P.º Gran Vía, n.º 27, a Explotación de Consultas y Despachos, S.A. (3126076/95).
39. Rectificar error en la titularidad de la licencia de instalación concedida para manipulado de despojos comestibles en Mercazaragoza (3095960/95).
40. Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar la reposición de los servicios urbanísticos (instalación de valla) en C/ Zaragoza La Vieja, n.º 71-75, a instancia de D.ª Mercedes Bazán Correas, en representación de Espuelas Empresa Constructora, S.A. (3039440/96).
41. Devolver depósito provisional constituido para garantizar los servicios de instalación de andamio en C/ Barrioverde, n.º 28, a instancia de Agracosa (3023673/95).
42. Dar de baja fiscal por ocupación de la vía pública mediante valla en Vía Universitat, a instancia de Dragados y Construcciones, S.A., y devolver el depósito provisional constituido para garantizar los servicios urbanísticos (3130168/93).
43. Dar de baja fiscal por ocupación de la vía pública mediante valla en P.º Fernando el Católico, n.º 21, a instancia de D. José Javier Capdevila Otal, y devolver depósito provisional constituido para garantizar los servicios urbanísticos (3081636/96).
44. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la reposición de pavimento en C/ Coso, n.º 196, a solicitud de D. José Manuel Martín Alonso (3044393/96).
45. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar las obras de urbanización en C/ Barcelona, núms. 102 a 108, a solicitud de D. Adolfo Gil Moreno (3061893/94).
46. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la obra de cubrimiento de la acequia del Plano en Miraflores, Area U-36-5/2, a solicitud de Edificios Vallejo, S.A. -Edivalsa- (3122143/95).
47. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la conservación de aceras por construcción de un edificio en Residencial Santa Isabel, a solicitud de Cooperativa de Viviendas "Valle del Ebro" (3041932/96).
48. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la conservación de servicios urbanísticos por construcción de un edificio en P.º María Agustín, 56, angular a C/ Castillo, a solicitud de Contrebia, S.A. (3022281/96).
49. Aprobar proyecto de "renovación asfalto 1996", redactado por el Servicio de Conservación (3099594/96).- Se abstienen los Sres. Gaspar (CHA) y Comín (PSOE).
50. Requerir a la propiedad del solar sito en C/ Santa Gema, para que proceda a la adecuación del vallado (3196604/95).
51. Requerir a la propiedad del solar sito en C/ Lourdes, para que proceda al saneamiento y adecuación del vallado (3046103/96).
52. Requerir a la propiedad de C/ La Reina, n.º 12, para que proceda al vallado de la finca (3036513/96).
53. Requerir a la propiedad de C/ Violeta Parra, n.º 17, para que proceda a la reconstrucción del vallado de la finca (3000572/96).
54. Requerir a la propiedad de C/ San Pablo, n.º 95, para que proceda a reparar filtraciones por conducto de gases (3053024/96).
55. Requerir a la propiedad de P.º Isabel la Católica, núms. 5-7, para que proceda a la reparación del forjado del techo (3067598/96).
56. Requerir a la propiedad de C/ José Palafox, n.º 24, para que proceda a la reconstrucción del cerramiento del edificio (3151770/94).
57. Requerir a la propiedad de Coso, n.º 61-C/ Pardo Sastrón, n.º 3, para que proceda a reparar fachadas, alero y cubierta (3081893/96).
58. Requerir a la propiedad de C/ García Galdeano, n.º 12, para que proceda a realizar las obras necesarias en la red de evacuación de aguas residuales (3071728/96).
59. Requerir a la propiedad de C/ Antonio Fleta, n.º 9, para aportar al expediente un informe técnico sobre el estado físico del forjado (3080580/96).
60. Requerir a la propiedad de C/ Reina Fabiola, n.º 7, para que aporte certificado técnico que garantice la seguridad de las obras ejecutadas (3155501/95).
61. Incoar expediente de sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas, a las Comunidades de Propietarios de las fincas sitas en C/ López Allué, núms. 2 al 8, y C/ San Antonio María Claret, n.º 17 (3103311/95).
62. Incoar expediente de sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas a la Comunidad de Propietarios de la finca sita en C/ Asfín y Palacios, n.º 23 (3130878/95).
63. Incoar expediente de sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas a la Comunidad de Propietarios de la finca sita en C.º de las Torres, n.º 92 (3195633/95).
64. Incoar expediente de sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad del edificio sito en C/ Granada, n.º 25 (3022658/94).
65. Desestimar a la propiedad del edificio sito en Avda. Cesáreo Alierta, n.º 95, la solicitud de prórroga para llevar a cabo la ejecución de las obras ordenadas (3104050/95).

HACIENDA Y ECONOMIA

66. Quedar enterada del acta de recepción definitiva de las obras de "construcción de carril adicional en Avda. Puente del Pilar, hasta C/ Jesús", adjudicadas a OCP Construcciones, S.A. (3030480/96).
67. Quedar enterada de la recepción definitiva de las obras de "restauración y recalce del Puente de Piedra sobre el Río Ebro", adjudicadas a OCP Construcciones, S.A. (3043885/94).

68. Quedar enterada de la recepción única de las obras de "urbanización de la esquina de C/ Jorge Cocci, con Avda. Compromiso de Caspe", adjudicada a Construcciones Jutoca, S.A. (3090330/96).

69. Adjudicar a Aragonesa de Vehículos Industriales, S.A. (ZAVISA), el suministro de un vehículo homologado, con destino al Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil (655392/95).

70. Dejar sin efecto el procedimiento de contratación iniciado para suministro de material informático para la ampliación de la red informática del Ayuntamiento (710529/95).

71. Aprobar el precio, para 1996, en el contrato concertado con la firma Grupo de Elevadores Reunidos, S.A., para el servicio de mantenimiento de los ascensores instalados en el Mercado de San Vicente de Paúl (91552/94).

72. Aprobar el precio, para 1996, en el contrato concertado con la firma Orona, S.C.L., para el servicio de mantenimiento de ascensores instalados en diferentes dependencias municipales (420291/91).

73. Aprobar el precio, para 1996, en el contrato concertado con la firma Lahúlla, S.L., para el servicio de mantenimiento de ascensores instalados en el Centro Municipal de Asistencia Sanitaria y Centro Cultural Río Ebro (20402/95).

74. Aprobar el precio, para 1996, en el contrato concertado con la firma Shindler, S.A., para el servicio de mantenimiento de los ascensores instalados en diferentes dependencias municipales (363651/91).

75. Aprobar el precio, para 1996, en el contrato concertado con la firma Magaiz, S.A., para el servicio de mantenimiento de los ascensores instalados en diferentes dependencias municipales (363045/90).

76. Aprobar el precio, para 1996, en el contrato concertado con la firma Thyssen Boetticher, S.A., para el servicio de mantenimiento de los ascensores instalados en Gerencia de Urbanismo y Colegio Público Moreno Calvete (363712/91).

77. Aprobar el precio, para 1996, en el contrato concertado con la firma Ascensores Marvi, S.L., para el servicio de mantenimiento de los ascensores instalados en el Centro de Educación Especial Alborada y en el Colegio Público Miraflores (689522/87).

78. Aprobar el acta de precios contradictorios, incluidos en certificación, n.º 2, de alumbrado público, relativa a las obras del Parque Lineal del Río Huerva "Las Glorietas", extendida a favor de Corvian, S.A. (3096167/96).

79. Aprobar el acta de precios contradictorios incluidos en la certificación, n.º 5, relativa a las obras de "urbanización de la prolongación de la Avda. Cesáreo Alierta, entre el Camino del Junco y el Tercer Cinturón", extendida a favor de Corsan, S.A. (3097860/96).

80. Aprobar el acta de precios contradictorios, incluidos en la certificación, n.º 4 (liquidación), relativa a las obras de "pavimentación de platabandas existentes entre calzadas y aceras en el Polígono Romareda, Fase I", extendida a favor de Construcciones Iberco, S.A. (3090304/96).

81. Iniciar expediente de contratación y aprobar pliegos de condiciones, para el suministro de dos vehículos B.U.L. (bomba urbana ligera), con destino al Servicio contra Incendios (159902/96).

82. Quedar enterada de la introducción en los pliegos de condiciones técnicas de trabajos de consultoría y asistencia para realización de estudio geotécnico para construcción de pasarela sobre el ferrocarril que una Valdefierro con la Ciudad Escolar Pignatelli, y aprobar pliegos de condiciones económico-administrativas particulares de los trabajos de referencia (3050599/96).

83. Aprobar pliegos de condiciones económico-administrativas particulares, para la contratación de las obras "operación asfalto Casco Viejo 96", e iniciar los trámites de licitación mediante tramitación urgente (3094971/96).

84. Quedar enterada del auto dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por el que se declara desistido a D. Rafael Alarcón Sánchez de recurso contencioso-administrativo interpuesto, relativo a liquidación por transmisión de finca en Partida de Urdán (104547/95).

SERVICIOS PUBLICOS

85. Ratificar el fallo de jurado del "XIII Concurso Fotográfico Joaquín Gil Marraco" (107039/96).

86. Ratificar el fallo del jurado del "XIV Concurso de Poesía Ciudad de Zaragoza", Fiestas del Pilar 1996 (95720/96).

87. Ratificar el fallo del jurado del "XV Concurso de Relatos Ciudad de Zaragoza", Fiestas del Pilar 1996 (107174/96).

88. Desestimar las alegaciones formuladas por las Comunidades de Propietarios de las fincas, núms. 21 y 23 de la C/ María Zayas Sotomayor, sobre reenumeración de las mismas (345610/95).

89. Estimar la alegación formulada por D. Valero Marcuello Hurtado, relativa a la aprobación provisional del proyecto de reenumeración del Camino de Enmedio, y aprobar definitivamente el mencionado proyecto (564398/95).

90. Aceptar la propuesta de acuerdo extrajudicial con indemnización a favor de este Ayuntamiento, presentada por Consorcio de Compensación de Seguros, en resarcimiento de los daños ocasionados en vallas de protección de acera en la confluencia del P.º de Teruel y C/ Hernán Cortés (489080/95).

91. Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basura la retirada de las procedentes de Step Two, S.A., en Carretera de Logroño, km. 10,500 - Polígono Las Ventas, nave 14-15- (365530/96).

92. Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basura la retirada de las procedentes de Rocalba, S.A., en Carretera de Logroño, km. 10,300 - Polígono Las Ventas, nave 22- (366023/96).

PARTICIPACION CIUDADANA

93. Dejar sin efecto asignación al B.º Villarrapa, realizada por la Comisión de Gobierno de 3 de mayo pasado, de la "Convocatoria de Subvenciones a Entidades Culturales y Deportivas y Asociaciones de Padres de Alumnos en Juntas Municipales y Vecinales", al no haberse presentado ninguna solicitud.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de julio de 1996. — El secretario general accidental. — Visto bueno: La alcaldesa, Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

Núm. 51.026

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 1996.

El día de la fecha se constituyó la M. I. Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 10.10 horas, bajo la presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa, doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, con asistencia de los concejales: don Mariano Alierta Izuel, don José Atarés Martínez, don José Alberto García-Atance Alvira, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Emilio Comín García, don Francisco Meroño Ros, don Ricardo Berdié Paba y don Antonio Gaspar Galán. — Presente el Señor Interventor General, don José Manuel Oliván García, y el Secretario General Accidental, don Luis Cuesta Villalonga.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

OFICIAL

1. Modificar y prorrogar durante 1996 el contrato celebrado con Diario de las Ondas, S.L., para la suscripción al servicio informativo Diario de las Ondas, acordado por resolución de Alcaldía de 28 de marzo de 1994, en el sentido de reducir desde el 1 de julio de 1996 el número de ejemplares a suministrar a una suscripción principal y una adicional.

URBANISMO

2. Conceder licencia de obras a D. Juan Montero Marqués, en representación de Zarko Inmuebles, S.L., para construcción de edificio con 16 viviendas, locales y garajes en C/ Dr. Casas, n.º 14 (3061723/96).

3. Conceder licencia de obras a D. Antonio Romero Pérez y otros, para construcción de dos viviendas unifamiliares pareadas, en Urbanización Montecanal, AODR-11, parcela 41 (3027662/96).

4. Conceder licencia de obras a D. José Luis Lacosta Pedrayes, en representación de Promotora Matilla Aragón, S.A., para construcción de 44 viviendas en C/ María Zambrano, angular a C/ Pablo Neruda (3012043/96).

5. Conceder licencia de obras a D.ª Angeles Zaldívar Gaya, en representación de Instituto Hijas de María Auxiliadora, para reforma parcial del edificio situado en Avda. San José, 210, destinado a enseñanza infantil (3044649/96).

6. Conceder licencia de obras a D. Rafael Cobos Hernández, en representación de Urbesa y de la Comunidad de Propietarios Parque Residencial Santa Isabel, para construcción de 38 viviendas, locales y sótano en la parcela, n.º 21, del Plan Parcial U-71-2, del B.º Santa Isabel (3132650/95).

7. Conceder licencia de obras a D. Silvestre Barrios Adán, en representación de Inbarsa e Inversiones Escosa, S.L., para modificación de construcción de 30 viviendas en Vía Ibérica, n.º 37, angular a P.º Reyes de Aragón (3143932/95).

8. Conceder licencia de obras a D. Mariano Palacín Arasanz, para construcción de un edificio con 4 viviendas, trasteros y locales, en C/ Predicadores, n.º 66 (3050329/94).

9. Conceder licencia de obras a D. José Luis Tormes Modrego, en representación de Promociones Inmobiliarias Góriz, S.A., para construcción de edificio con 104 viviendas, locales, garajes y trasteros, en Area 13, parcela 10, solares E, F y G, actualmente Avda. María Zambrano, Polígono Actur (3042169/96).

10. Conceder licencia de obras a D. Alberto Catalán Montesinos, en representación de Almunia 12, S.L., para construcción de 26 viviendas en C/ Huerta Honda, del B.º Santa Isabel (3025279/96).

11. Conceder licencia de obras a D. Julián de Miguel Ortega, en representación de Inmoban, para construcción de edificio de 4 viviendas, despachos profesionales y locales, según proyecto básico de dos fases, en Pza. del Carmen, n.º 12, y C/ Azoque, n.º 68 (3134653/95).

12. Quedar enterada del cambio de titularidad de la petición de licencia de acondicionamiento de local en C/ Daroca, 45, de D. Gabriel Casado Cisneros en representación de Muebles de Cocina y Baño Hermanos Casado, S.L., y conceder dicha licencia, para la actividad de taller y exposición de muebles (3198368/94).

13. Conceder a D. Roberto Corella Bermejo licencia de acondicionamiento e instalación de local en P.º María Agustín, núms. 89-91, destinado a la actividad de bar, sin equipo de música (3002495/95).

14. Conceder a Tran Le Thi Ngoc licencia de acondicionamiento e instalación de local en C/ Martín Cortés, n.º 25, destinado a la actividad de bar, sin equipo de música (3120457/95).

15. Conceder a D. Vicente Alvarez Lalinde licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de local en C/ Mompeón Motos, n.º 3, destinado a la actividad de bar, sin equipo de música (3200369/94).

16. Conceder a D. Angel Puente Lagoma licencia de acondicionamiento e instalación de local, en C/ Escosura, n.º 38, destinado a la actividad de bar, sin equipo de música (3.120.470/95).
17. Conceder a D. Jacinto Olloqui Arnedo, en representación de Vitaltrés, S.A., licencia de acondicionamiento e instalación de local en C/ Mayor, n.º 32 dpdo., destinado a la actividad de bar-restaurante, sin equipo de música (3072992/94).
18. Conceder a D.ª Natividad Pérez Quirante licencia de acondicionamiento e instalación de local en C/ Antonio Leyva, n.º 38, destinado a la actividad de bar, sin equipo de música (3172745/95).
19. Conceder a D. Teófilo del Pozo Rodríguez, en representación de B.T. Telecomunicaciones, S.A., licencia de acondicionamiento de local para la actividad de centro de transmisión de datos, en C/ Boggiero, n.º 157 (3095813/95).
20. Conceder a D. Alvaro Gállego Melero, en representación de Pompas Fúnebres Zaragoza, S.A., licencia para ejecución de entreplanta y acondicionamiento de local para oficinas, garaje y almacén en C/ San Juan Bosco, angular a C/ La Milagrosa (3055988/95).
21. Conceder a D. Santiago Bosch Igualada, en representación de Peralta Bosch, S.C., licencia de acondicionamiento de local para la actividad de pastelería en C/ Carrillo, esquina a C/ Universidad (3078849/95).
22. Conceder a D. Carlos Salas Colomina, en representación de Salas Lorente, S.C., licencia de obras de ampliación de local para la actividad de almacén y oficinas, en frutería sita en P.º de las Damas, n.º 36 (3079216/96).
23. Conceder a D. Antonio Cabern, en representación de K.S.C.E., S.A., licencia de acondicionamiento de local para la actividad de venta de confección en Centro Comercial Augusta B-1+2, en Avda. Navarra, n.º 180 (3035970/96).
24. Conceder a D. Alfredo Mariano Andrey Morera licencia de acondicionamiento de local para la actividad de farmacia, en C/ Viena, 5-7 (3054166/96).
25. Conceder a D. Alfonso Fernández Gros, en representación de Fernández Molinero, S.L., licencia de acondicionamiento de local para la actividad de venta de prendas de vestir, en Avda. Compromiso de Caspe, 68 (3038956/96).
26. Conceder a D. Benito Izquierdo Llanas licencia de acondicionamiento de local para la actividad de panadería, en C/ Molino de las Armas, n.º 54 (3045865/96).
27. Denegar a D.ª Rosa M.ª Laborda López licencia de obras para el acondicionamiento de local sito en Avda. Madrid, n.º 235 (3126148/95).
28. Conceder a D.ª M.ª Pilar Romero Castillo licencia de instalación de plancha, campana extractora y chimenea en local destinado a hamburguesería, sin equipo de música, sito en C/ Lozano Monzón, n.º 6 (3002551/96).
29. Desestimar a D. Shiu Ping Leung las alegaciones presentadas a la concesión de licencia acondicionamiento e instalación de local destinado a bar, sin equipo de música, en C/ Rioja, n.º 32, otorgada por resolución del Consejo de Gerencia el 19 de mayo de 1995 (3061503/96).
30. Conceder a D. Antonio Alamo Martín, en representación de Tapi-glup, S.C., licencia de acondicionamiento e instalación de local para la actividad de bar, sin equipo de música, en C/ María Moliner, n.º 81 (3027950/95).
31. Conceder a D.ª M.ª Dolores Faure Berrueta licencia de instalación para la actividad de taller de confección, en C/ Monasterio de la Oliva, n.º 6 (3174174/95).
32. Conceder a D.ª Manuela Rodríguez Sánchez licencia de instalación para la actividad de taller de pulido de componentes de gafas, en C/ San Lázaro, n.º 18 (3217998/95).
33. Conceder a D. Agustín Martín García licencia de instalación para la actividad de obrador de productos de chacinería, en C/ Broqueleros, n.º 1 (3162336/95).
34. Conceder a D. Miguel Angel Bolado Expósito, en representación de Industrias Roper, S.A., licencia de instalación para la actividad de almacén de distribución y venta de puertas metálicas, en Polígono Industrial Molino del Pilar, nave 34 (3168077/95).
35. Conceder a D. Fernando López Cortés, en representación del Centro de Natación Helios, licencia de instalación para la actividad de depósito de gas y petróleo, en Parque Macanaz (3080554/94).
36. Conceder a D. José Ignacio Senao Gómez, en representación de la Diputación Provincial, licencia de instalación para depósito de 4.000 litros de G.L.P., en C/ Ramón y Cajal -Hospital Provincial- (3160027/95).
37. Conceder a D. Fernando Lizáldez Asín, en representación de Persianas Caspe, S.C., licencia de instalación para la actividad de carpintería, en C/ Alberto Duce, n.º 5 (3091342/95).
38. Conceder a D. Enrique Echenique Grande, en representación de Operzar, S.A., licencia de instalación para la actividad de taller de reparación de máquinas electrónicas, en Carretera de Madrid, km 316, calle interior, nave 2 (3191345/95).
39. Conceder a D. José Luis Sas Sabas licencia de instalación para la actividad de carpintería en C/ Berenguer de Bardají, n.º 25 (3174149/95).
40. Conceder a D.ª Margarita Cecilia Iliardia licencia de instalación para la actividad de imprenta en C/ Jorge Guillén, n.º 32 (3210729/94).
41. Conceder a D. Juan Marcos Huertas, en representación de Electricidad Aramar, S.A., licencia de instalación para la actividad de taller de electricidad en C/ Batalla de Lepanto, n.º 20 (3162874/95).
42. Desestimar a D. Carlos José Mario Antolín Gómez la devolución de tasa de licencia de obras para construcción de vivienda en Urbanización El Zorongo (3031596/96).
43. Informar a D. Carlos Nasarre Puente, en representación del Banco Hipotecario de España, sobre cancelación de aval referente a licencia de obras para 32 viviendas, locales y sótano en C/ Baselga, C/ Palencia y Avda. de los Pirineos (3051876/96 y 3215927/94).
44. Cancelar y devolver aval bancario constituido para garantizar obligaciones derivadas del proyecto básico para construcción de edificio, en C/ Sagrado Corazón de Jesús, n.º 6, a instancia de D. Anselmo Tascón San José, en representación de Inmobiliaria Albrún, S.L. (3005930/96).
45. Declarar la innecesariedad de licencia de parcelación, solicitada por D. Daniel Tejero Sancho, para parcela sita en C.º Real, del B.º de Casetas (3006019/96).
46. Conceder a D.ª Margarita Negre Clavería licencia de parcelación para parcela sita en C/ La Paz, del B.º de San Juan de Mozarrifar (3219109/95).
47. Requerir a la propiedad de la finca sita en Pza. del Pilar, n.º 10, para que proceda a reparar el deterioro del 'pasaje de comercio', adoptando medidas de seguridad (3079711/95).
48. Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Boggiero, n.º 64, para que proceda a la revisión generalizada de cubiertas, alero, canalón, bajantes y fachada posterior, a la reparación de galerías, dinteles, revocos, grietas y al posterior pintado de fachada (3092381/96).
49. Requerir a la propiedad de la finca sita en P.º Constitución, n.º 12, para que proceda a adoptar medidas de seguridad y reparar salientes y vuelos de balcones (3087096/96).
50. Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Maestro Luna, n.º 7, para que proceda a la reparación generalizada de la fachada principal (3050062/96).
51. Incoar expediente de sanción a la propiedad de la finca sita en C/ Temple, n.º 16, por no haber realizado las obras ordenadas (3081559/92).
52. Incoar expediente de sanción a la propiedad de la finca sita en C/ Boggiero, n.º 33, por no haber realizado las obras ordenadas (3168026/91).
53. Declarar en estado de ruina económica la edificación sita en Avda. César Augusto, n.º 41 (3034422/92).
54. Declarar en estado de ruina económica la edificación sita en C/ San Blas, n.º 55 (3207333/95).
55. Declarar en estado de ruina económica la edificación sita en C/ San Blas, n.º 98 (3031296/96).
56. Declarar en estado de ruina económica la edificación sita en C/ Puente de Tablas, n.º 18, y C/ Funes, n.º 16 (310850/95).
57. Iniciar expediente contradictorio en averiguación del estado físico de la edificación sita en C/ Arcadas, n.º 9 (3174602/95).
58. Conceder a D. Miguel Carreras Calvete, en representación de E.I.Z.A.S.A., licencia de derribo del edificio sito en C/ Tomás Higuera, 11, 13 y 15 (3060911/96).
59. Conceder cambio de uso para parcela de equipamiento de titularidad privada, sita en la manzana delimitada por C/ Dr. Iranzo, C.º Fillas y C/ Belchite, posibilitando su uso sanitario frente al docente, actualmente asignado en el Plan General, instado por D. Telesforo Llorente Sanz, en representación de Centro de Inversiones y Promociones, S.A. (3054710/95).

HACIENDA Y ECONOMIA

60. Aprobar la certificación n.º 3 de revisión de precios, relativa a las obras de "conservación y mantenimiento de edificios escolares", a favor de Bergosa, S.A. (335170/96).
61. Quedar enterada de la recepción definitiva de las obras de "acondicionamiento del local de la Junta Municipal del Casco Histórico", adjudicadas a Francisco Chueca Bellvis (349866/96).
62. Quedar enterada de la recepción definitiva de las obras de "acondicionamiento de la planta 1.ª y semisótano del Ayuntamiento", adjudicadas a Francisco Chueca Bellvis (351663/96).
63. Quedar enterada de la recepción definitiva de las obras de "actuaciones urgentes en Casco Histórico", adjudicadas a Cosyc, S.A. (3090964/96).
64. Quedar enterada de la recepción provisional de las obras del "proyecto, n.º 2 obras complementarias del velódromo", adjudicadas a la empresa Aragonesa de Contratas, S.L. (496928/95).
65. Aprobar pliegos de condiciones para la contratación del alquiler de un pabellón desmontable, durante las fiestas del Distrito Municipal, 3 (318646/96).
66. Aprobar pliegos de condiciones para la contratación del suministro de 4 módulos portátiles para oficinas y personal de dependencias del Depósito Municipal de Vehículos, habiendo sido declarado el presente expediente de tramitación urgente (381753/96).
67. Declarar válido el concurso celebrado para la contratación del suministro de mangueras de incendios, con destino al Servicio Municipal contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, y adjudicar dicho suministro a Chubb Parsi, S.A. (612639/95).
68. Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, estimatoria de recurso interpuesto por Hogares Nuevos, S.A., contra liquidaciones en concepto de Impuesto Sobre el Incremento de Valor de los Terrenos por adquisición de inmueble en Avda. Cataluña, 287 (611312/91).
69. Aprobar las siguientes cuentas justificadas que presenta el Sr. Tesorero Municipal, por:
- 69.1. Material y otros gastos diversos en Instituto Municipal de Salud Pública (291853/96).
- 69.2. Gastos de funcionamiento Barrio Montañana (291828/96).
- 69.3. Gastos de funcionamiento Acción Social (305984/96).
- 69.4. Ayudas urgentes tipo social (722086/95).

SERVICIOS PUBLICOS

70. Prorrogar el concierto suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento y la Asociación de Vecinos Lanuza-Casco Viejo, cuyo objeto es el desarrollo de programas del Centro Infantil Gusantina, dentro del Plan Integral del Casco Viejo, en el sentido de proceder a autorizar la cantidad correspondiente al ejercicio 1996 (171154/96).

71. Aprobar provisionalmente el proyecto de reenumeración de la calle Francisco Pradilla (364460/96).

72. Aprobar provisionalmente el proyecto de reenumeración de la finca n.º 3 de la calle Mariano Tabuena (176828/96).

73. Aprobar la memoria y balance económica de la Jornada Técnica "D", desarrollada dentro de la VI Edición del Salón Internacional de Instalaciones Deportivas, dejando sin efecto la aportación municipal al no haberse producido déficit (739928/95).

74. Autorizar la celebración de la "I Feria del Libro Viejo y Antiguo de Zaragoza", cuya organización estará a cargo de la Asociación de Libreros de Viejo "Libris" (243339/96).

OFICIALIA MAYOR

75. Quedar enterada de la sentencia firme en materia de tráfico, en que es parte el Excmo. Ayuntamiento, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, recaída en recurso interpuesto por D. Fernando Pozo Remiro, para su ejecución y cumplimiento en sus propios términos.

76. Quedar enterada de la sentencia firme en materia de tráfico, en que es parte el Excmo. Ayuntamiento, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, recaída en recurso interpuesto por D. Pedro Jesús Guede Suárez, para su ejecución y cumplimiento en sus propios términos.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia, se acuerda modificar resolución adoptada por esta Comisión de Gobierno con fecha 31 de mayo último, en el sentido de aprobar la modificación del Texto Regulador 24.8, precio público por la prestación de servicios o realización de actividades en centro deportivos y recreativos.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.

Immortal Ciudad de Zaragoza a 19 de julio de 1996. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — Visto bueno: La alcaldesa, Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

Núm. 51.026

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 1996.

El día de la fecha se constituyó la M. I. Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9.10 horas, bajo la presidencia de la Excmo. Sra. Alcaldesa, doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, con asistencia de los concejales: don Mariano Alierta Izuel, don José Atarés Martínez, don José Alberto García-Atance Alvira, don Antonio Suárez Ortiz, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Emilio Comín García, don Francisco Meroño Ros, don Ricardo Berdié Paba y don Antonio Gaspar Galán. Presente el Señor Interventor General, don José Manuel Oliván García, y el Secretario General Accidental, don Luis Cuesta Villalonga.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

URBANISMO

1. Conceder licencia de obras a D. Santiago Gracia Val, en representación de Construcciones y Albañilería del Ebro, para construcción de edificio de 3 viviendas, local y sótano, en Avda. San José, n.º 184, y pronunciamiento expreso sobre la exención de la dotación de estacionamientos (3159501/94).

2. Conceder licencia de obras a D. Agustín Soria Cortes (Sociedad Mercantil Edificaciones y Sistemas, S.A.), para construcción de un edificio de 20 viviendas en C/ Progreso Español, angular a C/ Barón Purroy (3084366/96).

3. Conceder licencia de obras a D. José Antonio Lorenzo Sanz, para construcción de vivienda unifamiliar en Urbanización Montecanal, AODR-14, parcela 177 (3000610/96).

4. Conceder licencia de obras a D. Olegario Rodrigo Gómez, para construcción de vivienda unifamiliar en Urbanización de Montecanal, AODR-17, parcela 9 (3038883/96).

5. Conceder licencia de obras a D. Juan Carlos Gallego Pérez, para construcción de vivienda unifamiliar en C/ Federico Ozanam, 109 (3057079/96).

6. Conceder licencia de obras a D. Felipe Pineda Clavaguerra, para construcción de vivienda unifamiliar en Urbanización Montecanal, AODR-12, parcelas 49-50 (3057055/96).

7. Conceder licencia de obras a D. Miguel Monserrat Mesanza (Ebro Industrial y Mercantil, S.A.), para construcción de 9 viviendas unifamiliares, locales comerciales, garajes y trasteros en C/ Del Pozo, 3-5 (3005611/96).

8. Conceder licencia de obras a la Universidad de Zaragoza para ampliación de edificio de oficinas, en Campus Universitario, Pza. San Francisco (3136305/88).

9. Conceder licencia de obras a D. Pedro Esteban Domingo, para ampliación de sótano en C/ Somport, n.º 24, casa 17 (3064551/96).

10. Conceder licencia de obras a D. Juan Bautista Gil Rubio, para construcción de vivienda unifamiliar en Urbanización Montecanal, AODR-11, parcela 69-B (3008512/96).

11. Conceder licencia de obras a D. Pablo García Castellote, en representación de Nuevo Altollano, S.A., para construcción de 24 viviendas, garajes, locales y trasteros, en Sector 51-1, manzana 10, parcelas 10.1 y 10.2 (3069920/96).

12. Conceder licencia de obras a D. José Luis Reula Paúl (Pramin, S.A.), para acondicionamiento de local destinado a garaje privado, en C/ Rodrigo Rebolledo, n.º 5, bajos (3157863/92).

13. Conceder licencia de obras a D. Anastasio Martínez Sanz, en representación de Iber-Monecanal, S.L., para construcción de 20 viviendas, locales y garajes, en solar F, parcela 28, área 13 del Polígono Rey Fernando de Aragón (3074410/96).

14. Conceder licencia de obras a D. José Ignacio Sierra Mayoral, en representación de Nuevas Actuaciones Urbanas, S.L., para construcción de 33 viviendas unifamiliares adosadas en C/ Osa Mayor, s/n (U-57-3, parcelas 2 y 3), y pronunciamiento expreso sobre la ampliación de la dotación del estacionamiento (3165017/95).

15. Conceder licencia de acondicionamiento de local a Banco Banif, para sucursal bancaria en Plaza de Aragón, n.º 1 (3042157/96).

16. Conceder licencia de acondicionamiento de local, a D.ª M.ª Ángeles Peláez Morales, para actividad de venta de artículos de pesca en Avda. Tenor Fleta, núms. 101-103 (3066908/96).

17. Conceder licencia de acondicionamiento de local a D. Jesús Gay Romero, en representación de Las Chebras, S.L., para Centro de Día en C/ Previsión Social, n.º 3 (3071239/96).

18. Conceder a Silico, S.A., licencia de instalación para la actividad de venta y fabricación de material electrónico en Avda. Tenor Fleta, n.º 15 (3070714/95).

19. Conceder a G y G, S.L., licencia de instalación para la actividad de lavado de automóviles en Avda. Alcalde Caballero (3193299/95).

20. Conceder a D. Francisco Javier Gallego Ureta, licencia de instalación para la actividad de carnicería-charcutería en C/ Miguel Artigas, 13 (3027420/95).

21. Conceder a D. José Luis Fernández Cruz, en representación de Panificadora Hermanos Fernández, S.L., licencia de instalación para la actividad de obrador de panadería y pastelería en C/ Río Alcanadre, n.º 3 (3036403/96, 3170026/94).

22. Quedar enterada del cambio de titularidad de la licencia de instalación concedida para la actividad de croissantería en C/ León XIII, n.º 1, debiendo concederse a León 94, S.L. (3188717/94, 3045917/89).

23. Conceder a Distribuciones Reus, S.A., licencia de instalación para la actividad de autoservicio-alimentación en C/ San Martín de Cillas, n.º 9 (3190276/95).

24. Conceder a D. Luis Guembe Urdanoz, licencia de instalación para ampliación de hotel en C/ Contamina, n.º 20 (3214638/96).

25. Conceder a D. Antonio Morere Enfedaque, licencia de instalación para la actividad de taller de reparación de automóviles, en C/ San Antonio Abad, n.º 65 (3089276/96).

26. Conceder a Productos Alimenticios de Hostelería, S.L., licencia de instalación para la actividad de almacén y tienda de alimentos en C/ Pablo Picasso, n.º 4 (3086253/95).

27. Conceder a Rosario de La Fuente, S.L., licencia de instalación para la actividad de comercio de carnes en C/ Lastanosa, n.º 30 (3033153/95).

28. Conceder a D. Luis Costa Segarra, en representación de AMDIF, S.L., licencia de instalación para la actividad de aire acondicionado en oficina sita en P.º de la Constitución, n.º 10 (3180435/94, 3071838/96).

29. Conceder a Francisco Gimeno Bernad, S.L., licencia de instalación para la actividad de taller de confección en C/ Gonzalo Berceo, 3 (3036005/95).

30. Conceder a D. José Miguel Sánchez Quintán, licencia de instalación para la actividad de depósito de calefacción en Camino de San Gregorio (3219641/94).

31. Conceder a Construcciones Castillo Balduz, S.L., licencia de instalación para la actividad de estacionamiento comunicado con viviendas, en C/ Hernán Cortés, en el solar del antiguo cuartel (3016930/96).

32. Conceder a El Buen Bistec, S.L., licencia de instalación para la actividad de obrador de carnicería en C/ Jorge Jordana, n.º 1 (3015939/95).

33. Conceder a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, licencia de instalación para la actividad de gas natural y calefacción del centro de educación de adultos en C/ Las Armas, n.º 26 (3048246/95).

34. Aprobar proyecto y conceder a Gas Aragón, S.A., licencia para canalización de gas natural en C/ Tudelilla (3099398/96).

35. Aprobar el estudio-memoria de prevención de incendios para la actividad de cervicería, en el establecimiento denominado "Acuario" en C/ Reina Fabiola, n.º 29, a solicitud de D. Angel Plo Granados (3078055/95).

36. Conceder a D. Enrique González Macho, licencia de acondicionamiento e instalación de local para la actividad de salas de cine, en C/ Luis Bermejo, s/n, Centro Comercial Auditorium (3217974/95).

37. Aprobar proyecto de "abastecimiento al barrio de Pinillas (Garrapinitos) 2.ª Fase", redactado por el Servicio de Infraestructura Hidráulica (3199640/95).

38. Revolver y cancelar aval bancario a solicitud de D.ª M.ª Jesús Vara Rodríguez, en representación de Comunidad de Bienes Rusiñol 9, para garantizar la ejecución de las obras de conservación de aceras en C/ Rusiñol, 9 (3068508/96).

39. Aprobar Proyecto de Electrificación para ejecución de la red de media tensión para construcción de Centro de Transformación y Red de Distri-

bución de baja tensión, a solicitud de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A. (3162324/95).

40. Aprobar proyecto de obras de abastecimiento y pavimentación en Cno. de La Almotilla, a solicitud de Argyor, S.A., D.^a Marina González Forradella y Compañía Deutscher Markt, S.L. (3013161/96).

41. Conceder licencia de parcelación a D.^a Virginia Montañés Nicolás, para las parcelas 63 a 67 del AODR-17, de la Urbanización Montecal (3045205/96).

42. Denegar licencia de parcelación urbanística de finca urbana en Polígono Malpica, a solicitud de D. Alejandro Arregui de las Heras, en representación de C.T.C de Maquinaria, S.A. (3213540/95).

43. Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Boggiero, n.º 46, para que aporte informe técnico sobre el estado del edificio (3174839/94).

44. Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Laguna de Rins, 6, para que repare la red de evacuación de aguas pluviales y residuales (3091960/96).

45. Requerir a la propiedad de la finca sita en Carretera de Castellón, km 3, para que adopte medidas de seguridad (3063457/96).

46. Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Santa Gema, n.º 45, para que aporte certificado técnico (3098470/93).

47. Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ San Juan de la Cruz, 13, para la reparación de las terrazas y mantenimiento de la red de evacuación de pluviales (3093902/96).

48. Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ San Pablo, n.º 27, para que realice reparación generalizada de fachada, cubierta, alero, canalón y bajantes (3107813/96).

49. Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Mayoral, n.º 28, para que realice reparación generalizada de fachada, cubierta, alero, canalón y bajantes. (3107960/96).

50. Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Argel, n.º 14, para que realice desescombro y limpieza de la finca en evitación de daños (3088214/96).

51. Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Portugal, núms. 25-27, para que elimine basuras y escombros. (3086003/96).

52. Requerir a la propiedad de la finca sita en Gran Vía, n.º 11, para que aporte certificado de seguridad de obras realizadas (3104655/96).

53. Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Doctor Iranzo, n.º 90, para que repare y sanee las plaquetas de ladrillo (3088189/96).

54. Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ San Blas, n.º 49, para que realice reparación generalizada de fachada, cubierta, alero, balcones y vertido (3168558/92).

55. Requerir a la propiedad de la finca sita en Pza. de España, n.º 6, para que realice revisión generalizada de cubierta y eliminación de goteras y filtraciones (3102847/96).

56. Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Barrioverde, n.º 17, para que realice reparación generalizada de fachada, cubierta, alero, balcones y vertido (3178340/95).

57. Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Alcober, n.º 15, para que proceda a la finalización del derribo y desescombro de la parcela (3186672/95).

58. Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Mompeón Motos, n.º 24, para que proceda a la reparación de forjados y repaso generalizado de fachada. (3088202/96).

59. Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Espartero, n.º 1, para que proceda a la reparación generalizada de fachada y repisas de balcones (3083030/96).

60. Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Pontevedra, n.º 37, para que proceda a sanear el solar según las Ordenanzas Municipales (3085899/96).

61. Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ San Pablo, n.º 118, para que proceda a sanear el solar según las Ordenanzas Municipales (3113360/96).

62. Requerir a la propiedad de la finca sita en Camino de Cuarte, s/n, para que proceda a sanear el solar según las Ordenanzas Municipales (3084501/96).

63. Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Isla Gomera, s/n, para que proceda a sanear el solar según las Ordenanzas Municipales (3018565/94).

64. Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Mosén Pedro Dosset, 15, para que proceda a sanear el solar según las Ordenanzas Municipales (3033935/95).

65. Requerir nuevamente a la propiedad de la finca sita en C/ Rufas, 10, para que proceda a la reparación de grietas y pared, evitando desprendimientos (3094650/90).

66. Conceder a D. Alfonso Mayayo Solana, en representación de "Caballo 8, S.L.", licencia de derribo del edificio sito en C/ San Lorenzo, 49-51 (3089477/94).

67. Conceder a D. José Ignacio Sierra Mayoral, en representación de "Nuevas Actuaciones Urbanas, S.L.", licencia de derribo del inmueble sito en C/ San Viator, angular a Cuarta Avenida e Izquierdo de Molins (3057080/96).

68. Quedar enterada y mostrar la conformidad al Texto Refundido que incorpora y cumplimenta el acuerdo plenario de aprobación definitiva de Estudio de Detalle de ordenación volumétrica, para la Unidad de Actuación U-36-5-3 del Plan Especial de las Áreas de Intervención U-36-5 y U-36-6, promovido por la Confederación Hidrográfica del Ebro (3137250/95).

69. Quedar enterada de la comunicación previa de interposición de recurso contencioso-administrativo contra acuerdo plenario por el que se desestimaba recurso de reposición, interpuesto contra la aprobación definitiva del Estudio de Detalle para el Sector 45-4-3, efectuada por D. Isaac Giménez Navarro, que actúa en representación de D. Amadeo José Blanco Marín (3108759/96).

70. Quedar enterada de la comunicación previa de interposición de recurso contencioso-administrativo contra acuerdo plenario de desestimación de recurso de reposición, interpuesto contra la aprobación definitiva del Estudio de Detalle para el Sector 45-4-3, efectuada por la Junta de Compensación del Sector 45-4-3 (3105088/96).

71. Quedar enterada de la comunicación previa de interposición de recurso contencioso-administrativo contra acuerdo plenario por el que se aprueba con carácter definitivo el Plan Especial del Área de Intervención U-2-2 subárea 3, efectuada por D. Isaac Giménez, en representación de D.^a Irene Lombar Torralba (3139335/89).

72. Quedar enterada de sentencia firme dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a los intereses municipales, en recurso contencioso-administrativo, y oficiar a la Oficina del Plan General (237939/96).- Se abstiene el concejal D. Ricardo Berdié Paba (IU).

REGIMEN INTERIOR

73. Quedar enterada de la sentencia firme, favorable a los intereses municipales, del Juzgado de lo Social n.º 1 de los de Zaragoza, desestimando demanda interpuesta por D. Teodoro Pascual Peña (334589/96).

74. Quedar enterada de sentencia firme del Juzgado de lo Social n.º 5 de los de Zaragoza, en autos seguidos a instancia de D.^a Victoria García Alfaro contra este Ayuntamiento, por la que se condena al mismo a abonar diferencias salariales (319476/95).

HACIENDA Y ECONOMIA

75. Rectificar error material producido en acuerdo de Consejo de Gerencia de 13 de diciembre de 1995, relativo a quedar enterada del acta de recepción provisional de las obras de "renovación de servicios y remodelación del sector C/ Prudencio, La Virgen y Convertidos" (3047190/95).

76. Modificar apartado 4.º del acuerdo de 15 de diciembre de 1995, en el sentido de que el gasto para la realización de las obras de "adecuación de vestuarios y piscinas en el Centro Deportivo Municipal del Barrio de Garrapinillos", sea atendido con cargo a la partida que se indica en el dictamen (625161/94).

77. Aceptar la renuncia formulada por Cespa, S.A., relativa a petición de intereses de demora de las facturas que se indican en el dictamen (297496/96).

78. Aprobar proyecto y pliegos de condiciones de "remodelación del Cementerio Musulmán" (325506/96).

79. Aprobar proyecto de rampa de acceso a La Lonja (398556/96).

80. Aprobar actas de precios contradictorios, relativas a obras de "consolidación nichos y capillas del cuadro 111 del Cementerio de Torrero" e "Impermeabilización de cubierta de una manzana de nichos y capillas del cuadro 114 del Cementerio de Torrero", adjudicadas a Construcciones Francisco Chueca (286312/96).

81. Aprobar acta de precios contradictorios, relativa a obras de "pavimentación y renovación de servicios en C/ Palomeque, C/ Pignatelli y Pza. San Roque", adjudicadas a Levelling, S.L. (397719/96).

82. Aprobar acta de precios contradictorios, relativa a obras de "renovación y pavimentación en C/ Doctor Horno y otras", adjudicadas a Levelling, S.L. (397805/96).

83. Aprobar acta de precios contradictorios, relativa a obras de "pavimentación de la Pza. San Lamberto", adjudicadas a Levelling, S.L. (397793/96).

84. Quedar enterada del acta de recepción definitiva de las obras de "limpieza y retirada de residuos en la margen izquierda del río Gállego, y devolver fianza definitiva a Carmelo Lobera, S.L. (694846/95).

85. Adjudicar el suministro de camión para el Servicio de Bomberos (344112/95).

86. Aprobar pliego de condiciones para la fabricación y suministro de mobiliario urbano para ornamentación de jardinería en Pza. del Pilar (343710/96).- Votan en contra los concejales D. Emilio Comín García (PSOE), D. Ricardo Berdié Paba (IU) y D. Antonio Gaspar Galán (CHA).

87. Aprobar pliego de condiciones para la contratación de instalación de nuevo Centro de Comunicaciones para Bomberos (219761/96).

88. Aprobar pliego de condiciones para la contratación de sistema de seguridad y circuito cerrado de televisión en el Centro Deportivo Municipal Alberto Maestro (669868/95).

89. Aprobar pliego de condiciones para la contratación del suministro de equipamiento con destino al Pabellón Deportivo Municipal San Braulio (692391/95).

90. Aprobar pliego de condiciones para la contratación de la señalización de la Casa Consistorial (334480/96).

91. Aprobar pliego de condiciones para la contratación de las obras de "acondicionamiento de la superficie resultante entre el Pabellón Municipal y en Centro Tercera Edad en B.º Monzalbarba" (3110501/95).

92. Aprobar pliego de condiciones para la contratación de las obras de "pavimentación de platabandas existentes entre calzada y aceras en Polígono Romareda, III Fase" (3127536/95).

93. Aprobar pliego de condiciones para la contratación de obras de "pavimentación de platabandas existentes entre calzada y aceras en Polígono Romareda, III Fase" (3152795/95).

94. Aprobar pliego de condiciones para la contratación de obras de "urbanización de C/ Santuario de Cabañas" (3086526/92).

95. Ratificar resolución de fecha 4 de julio de 1996, en la que se adjudicaba a MT Servicios Educativos, el servicio de socorrismo del Centro Deportivo Municipal La Granja (243669/96).

96. Quedar enterada del cambio de denominación de la empresa adjudicataria para el suministro de los lotes I y II de soporte informático de contaminación atmosférica (312790/94).

97. Aprobar pliegos de condiciones para la contratación del suministro de dos vehículos ambulancia, con destino al Servicio de Bomberos (272348/96).

98. Aprobar pliegos de condiciones para la contratación del suministro de placas de rotulación de calles (174678/96).

99. Aprobar pliegos de condiciones para la contratación del servicio de digitalización y desarrollo de software, con destino a Vialidad (213922/96).

100. Aprobar pliegos de condiciones para la señalización vertical del Término Municipal V-96 (246607/96).

101. Aprobar pliegos de condiciones para la señalización vertical complementaria de obras de urbanización SVC-96 (246534/96).

102. Aprobar pliegos de condiciones para instalaciones semafóricas en la Ciudad de Zaragoza (273040/96).

103. Aprobar proyecto adicional de "aceras Parque Lineal Río Huerva" y adjudicar a Corviam, S.A. (3068973/96).

104. Aprobar proyecto de acondicionamiento de oficina para Centro de Ordenación Territorial (422780/96).- Votan en contra los concejales D. Ricardo Berdié Paba (IU) y D. Antonio Gaspar Galán (CHA).

105. Aprobar proyecto de reforma de la Casa de los Morlanes (295690/96).- Votan en contra los concejales D. Emilio Comín García (PSOE), y D. Ricardo Berdié Paba (IU).- Se abstiene el concejal D. Antonio Gaspar Galán (CHA).

106. Adjudicar a Instrumentación y Componentes, el suministro de ordenadores e impresoras homologadas con destino a trabajos de actualización del Padrón (300957/96).

107. Adjudicar el contrato para la ejecución del proyecto socioeducativo para la Infancia (684111/95).

108. Adjudicar a Unisys ordenadores centrales del Centro Municipal de Informática (719392/95).- Se abstiene el concejal D. Antonio Gaspar Galán (CHA).

109. Adjudicar suministro homologado con destino a Talleres de Las Fuentes (393151/96).

110. Adjudicar la renovación de pavimento de cámara de conservación de carnes en Mercado Lanuza (625925/96).

111. Adjudicar la construcción de pozo de captación de agua en Centro Deportivo Municipal Actur (267993/96).

112. Adjudicar obras de adecuación de instalación eléctrica en pistas de fútbol sala, frontón y tenis en el Centro Deportivo Municipal Santa Isabel (240182/96).

SERVICIOS PUBLICOS

113. Quedar enterada de la continuidad del proyecto de Integración de Espacios Escolares (PIEE), para el curso 1996-97, adjudicado a la Asociación Adara, por esta M.I. Comisión de Gobierno en fecha 16 de mayo de 1995 (147336/95).

114. Prorrogar para el curso 1996-97, la prestación de servicios del proyecto de Extensión y Animación Deportiva (PEYAD), en el Distrito n.º 8 Oliver-Valdefierro, de los Servicios Municipales de Juventud y Deportes, adjudicado por la M.I. Alcaldía-Presidencia en fecha 25 de agosto de 1995, a la Asociación Familiar "Aragón" del B.º Oliver (312282/96).

115. Dar la conformidad a la documentación presentada por la Agrupación Deportiva La Cigüeña, en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "Subvenciones a Actividades Físicas y Deportivas, año 1995" (222852/95).

116. Dar la conformidad a la documentación presentada por Civitas, Asociación de Vecinos del Barrio de Las Fuentes, en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "Subvenciones a Actividades Físicas y Deportivas, año 1995" (247230/95).

117. Dar la conformidad a la documentación presentada por el Club Escuela Gimnasia Rítmica Zaragoza, en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "Subvenciones a Actividades Físicas y Deportivas, año 1995" (252697/95).

118. Dar la conformidad a la documentación presentada por el Club Escuela Gimnasia Rítmica Zaragoza, en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "Subvenciones a Equipos Primera Categoría Nacional, año 1995" (252722/95).

119. Aprobar el proyecto relativo a la realización del programa "Natación Terapéutica Curso 1996-97", con la aprobación de las bases técnicas y los pliegos de cláusulas administrativas particulares (333790/96).

120. Aprobar el convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y la Federación Aragonesa de Natación, para el desarrollo del programa "Natación también en invierno 1996-97" (333838/96).

121. Aprobar el convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y la Federación Aragonesa de Atletismo, para el desarrollo del programa "Escuela Municipal de Atletismo 1996-97" (334076/96).

122. Aprobar el convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y la Federación Aragonesa de Patinaje, para el desarrollo del programa "Escuela Municipal de Patinaje, curso 1996-97" (333899/96).

123. Aprobar el convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y la Agrupación Cesaraugusta, para el desarrollo del programa "Actividades Físicas para Adultos y 3.ª Edad, 1996-97" (334039/96).

124. Aprobar el convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y la Federación Aragonesa de Natación, para el desarrollo del programa "Escuela Municipal de Natación, curso 1996-97" (333741/96).

125. Aprobar el convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y la Asociación de Vecinos Lanuza-Casco Viejo, para potenciar y promocionar la práctica deportiva de adolescentes y jóvenes del Distrito n.º 1-Casco Histórico (387934/96).

126. Aprobar el proyecto del "I Festival de Cine de Jóvenes Realizados Ciudad de Zaragoza", que se desarrollará del 27 al 29 de septiembre, a través del Servicio Municipal de Juventud (440190/96).

127. Aprobar el convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y la Asociación de Artistas Plásticos GOYA, para la realización de un programa conjunto para Dogrodependencias, año 1996 (296134/96).

128. Autorizar las siguientes transferencias de licencias de auto-taxis:

128.1. Licencia 355, a favor de D. Manuel San Andrés Segura (393199/96).

128.2. Licencia 1.052, a favor de D. Luis Carlos Herrera Maya (406714/96).

128.3. Licencia 918, a favor de D. Pascual Jesús Badules Castán (395631/96).

128.4. Licencia 819, a favor de D. Tomás Navarro Floría (356237/96).

128.5. Licencia 210, a favor de D. Antonio Ovejero Miguel (64816/96).

128.6. Licencia 260, a favor de D. Mariano Latorre Pescador (64804/96).

128.7. Licencia 1.005, a favor de D. José Angel Tafalla Pemán (64780/96).

128.8. Licencia 1.327, a favor de D. Manuel Enrique Moure Hernández (380537/96).

128.9. Licencia 1.604, a favor de D. Francisco Javier Pelegrín Calvo (368405/96).

128.10. Licencia 207, a favor de D. Angel Pascual Tejedor Bartolomé (389560/96).

128.11. Licencia 1.518, a favor de D. Francisco Royo Rubio (380549/96).

128.12. Licencia 203, a favor de D. Alberto Perea Franco (412847/96).

128.13. Licencia 881, a favor de D. Román Fraile Monterde (394366/96).

SECRETARIA GENERAL

129. Quedar enterada del Decreto de Alcaldía-Presidencia de 26 de julio de 1995, por el que se resuelve avocar las competencias delegadas en esta M. I. Comisión de Gobierno, durante el próximo mes de agosto y hasta que reanuden su actividad los órganos colegiados municipales.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia, se acuerda conceder licencia de obras al Instituto Nacional de la Salud, para construcción de Centro de Salud en P.º Sagasta n.º 52.

Se levanta la sesión a las 9.25 horas.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de julio de 1996. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — Visto bueno: La alcaldesa, Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

SECCION SEXTA

CASTEJON DE ALARBA

Núm. 55.032

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto municipal de 1994, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos (suplementos y créditos extraordinarios):

213. Reparaciones, mantenimiento y conservación, 4.294.000.

219. Otro inmovilizado material, 1.840.000.

220. Material de oficina, 340.000.

226.07. Festejos populares, 360.000.

321.01. Dietas del personal, 55.068.

462. Transferencias a Ayuntamientos, 20.000.

Total aumentos, 6.909.068 pesetas.

B) Deducciones:

1.º Con cargo al superávit, 3.219.511.

3.º Por mayores ingresos, 3.689.557.

Total deducciones, 6.909.068 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150.1, 152.1 y 158.2 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto, o, en su caso, a la notificación personal que se practicare en virtud de resolución del recurso previo.

Castejón de Alarba, 18 de septiembre de 1996. — El alcalde, Gregorio Muel Agudo.

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Núm. 54.463

Ha sido elevada a definitiva la aprobación inicial del Reglamento de instalaciones deportivas de la villa de Ejeja de los Caballeros al no haberse presentado reclamaciones ni sugerencias en el período de información pública.

En cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se publica íntegramente el texto del reglamento en el anexo de este anuncio.

Ejea de los Caballeros, 7 de octubre de 1996. — El alcalde, Eduardo Alonso.

ANEXO

Reglamento de las instalaciones deportivas de la villa de Ejea de los Caballeros

Capítulo preliminar

Sobre las instalaciones deportivas de la villa de Ejea de los Caballeros

Artículo 1.º El presente Reglamento será de aplicación al conjunto de instalaciones deportivas de titularidad pública municipal.

Art. 2.º Son instalaciones deportivas las construcciones y los recintos de toda clase dedicados a la práctica de actividades físicas y deportivas, tengan carácter competitivo o no, con inclusión de sus servicios complementarios y de los espacios reservados para los espectadores cuando fuere necesario.

Capítulo primero

Sobre las instalaciones deportivas municipales

Sección 1

Normas generales

Art. 3.º Son instalaciones deportivas municipales (IDM) todos los edificios, terrenos, recintos y dependencias de titularidad municipal destinados a la práctica deportiva.

Art. 4.º Formarán parte de las instalaciones deportivas municipales los bienes muebles incorporados permanentemente a cualquiera de ellas y afectos a las actividades que le son propias.

Art. 5.º Las instalaciones deportivas municipales son de acceso libre para los ciudadanos, sin ninguna otra limitación que el pago del precio correspondiente para utilizarlos y de la propia naturaleza de la instalación.

Art. 6.º En cada una de las instalaciones deportivas municipales existirá un cartel, de acuerdo con el modelo aprobado por el Ayuntamiento, en un lugar visible y de fácil acceso para el usuario, en el cual se indique:

- El precio del uso ocasional de los servicios de la instalación.
- El horario de la actividad.
- El horario de información al público.
- El número de usuarios, la capacidad y las principales características técnicas.
- Los servicios o los programas que se realicen.
- El nombre del responsable de la instalación.
- El nombre del responsable técnico deportivo.

Art. 7.º a) Las instalaciones deportivas municipales se destinarán a las prácticas siguientes:

- Deportes de iniciación.
- Educación física escolar.
- Deportes de mantenimiento y ocio.
- Deportes de competición.

b) En cada instalación se practicará la modalidad deportiva a la cual esté específicamente destinada.

c) Siempre que sea técnicamente posible, y sin desvirtuar la naturaleza de la instalación, se podrán practicar otros deportes y actividades recreativas o culturales, en cuyo caso será necesario obtener la correspondiente autorización municipal, sin perjuicio de la obtención de los permisos previstos legalmente para la celebración de estos tipos de actos o actividades.

Art. 8.º En igualdad de condiciones y dentro del horario lectivo, que será el que establezca la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia de la provincia, para el desarrollo de las clases obligatorias de Educación Física los centros escolares disfrutarán de utilización prioritaria, no exclusiva, de las instalaciones deportivas municipales que se especificarán en el convenio formalizado al respecto.

Fuera del horario escolar, cualquier instalación deportiva municipal ofrecerá programas de promoción e iniciación deportiva para todos los ciudadanos, según la capacidad y la disponibilidad de la instalación.

Igualmente se fomentarán programas deportivos dirigidos a personas con disminuciones, de la tercera edad y otros colectivos que lo precisen.

Art. 9.º El Ayuntamiento fomentará todas aquellas actuaciones y actividades que tiendan a eliminar la violencia en la práctica del deporte, adoptando para ello las medidas necesarias en las instalaciones deportivas municipales.

Sección 2

Sobre derechos de los usuarios

Art. 10. Todo usuario tiene derecho a la utilización de las instalaciones deportivas municipales previo abono del correspondiente precio y con arreglo a lo establecido en este Reglamento y las normas de uso particulares que se dicten.

El uso de la instalación no será, en ningún caso, exclusivo de los socios ni de los abonados de las entidades que, en su caso, gestionen una instalación deportiva municipal.

Art. 11. El usuario tiene derecho a participar en la gestión de la instalación deportiva.

En el caso de instalaciones deportivas municipales gestionadas por entidades deportivas sin ánimo de lucro serán sus organismos representativos los que articularán esta participación. En las instalaciones deportivas municipales gestionadas de forma directa por el Ayuntamiento la participación podrá ser articulada mediante la asociación de usuarios, siempre que lo permita la naturaleza de la instalación y el Ayuntamiento lo estime oportuno.

Art. 12. Cualquier usuario tiene derecho a solicitar información sobre la gestión de las instalaciones deportivas municipales al Ayuntamiento.

Art. 13. Cualquier usuario de una instalación y cualquier ciudadano en general podrá realizar las reclamaciones o sugerencias que considere oportunas en relación con el funcionamiento o la gestión de la instalación, mediante escrito dirigido al alcalde-presidente o al concejal de Deportes de la Corporación.

Art. 14. El ciudadano tiene derecho a ser informado sobre las condiciones de uso de las instalaciones deportivas municipales y sobre los programas deportivos que se desarrollen.

Sección 3

Sobre la publicidad y la utilización de la imagen de las instalaciones deportivas municipales

Art. 15. Son de titularidad pública con carácter general los derechos económicos que genere la exposición de cualquier elemento de publicidad, estática o móvil, permanente o no, realizada por cualquier elemento técnico o natural en el interior de cualquier instalación deportiva municipal.

Art. 16. Cualquier tipo de señalización que tenga la instalación, sea interna o externa, ha de respetar y ajustarse a la normativa municipal correspondiente.

En todo caso, en la señalización citada se indicará de manera expresa la titularidad pública municipal de la instalación.

Art. 17. En cualquier información que haga referencia a los servicios de la instalación o a la misma instalación se habrá de consignar la denominación oficial o la titularidad del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Art. 18. La Alcaldía podrá autorizar la existencia de publicidad no permanente con motivo de acontecimientos deportivos, si así lo solicitare la entidad organizadora.

Capítulo II

Sobre el uso, utilización y mantenimiento

Sección 1

Formas de gestión

Art. 19. La gestión de las instalaciones deportivas municipales conllevará igualmente la de los servicios que en cada caso las mismas ofrezcan.

Las instalaciones deportivas municipales se podrán gestionar de forma directa o indirecta.

Art. 20. Se entenderá por gestión directa de las instalaciones deportivas municipales la realizada exclusivamente por el Ayuntamiento. Se entenderá por indirecta la llevada a cabo por personas naturales o jurídicas que desarrollan una actividad sustitutoria o concurrente con la del Ayuntamiento en el ejercicio de sus competencias en materia deportiva.

Art. 21. En todos los casos de gestión indirecta, el hecho de reunir la condición de entidad deportiva sin ánimo de lucro constituirá un mérito preferente.

Art. 22. La gestión directa de las instalaciones deportivas municipales se ajustará a lo establecido en la normativa aplicable a las Corporaciones Locales.

Sección 2

La autorización del uso de la instalación deportiva municipal

Art. 23. La Alcaldía podrá autorizar la utilización de las instalaciones deportivas municipales, con carácter temporal, a entidades, asociaciones o federaciones deportivas legalmente constituidas e inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Dirección General de Deportes de la Diputación General de Aragón.

Art. 24. Las autorizaciones de uso se otorgarán por la Alcaldía por un período no superior al año natural, a cuyo término, y sin necesidad de previo requerimiento, se entenderá revocada sin que ello genere indemnización alguna. Igualmente y antes de transcurrido el plazo para el que se otorgó, se podrán revocar dichas autorizaciones cuando el interesado incumpliera los términos en que se hubiere otorgado o cuando concurra causa de interés público para lo que será necesaria la previa instrucción del oportuno expediente administrativo.

Art. 25. Toda autorización del uso contendrá:

- Un informe de justificación de la autorización.
- La descripción del inmueble y una relación detallada de sus bienes muebles.
- Los derechos y las obligaciones que asume la entidad beneficiaria de la autorización.
- En los casos en que las autorizaciones afecten a instalaciones deportivas municipales ubicadas en los barrios de Ejea de los Caballeros, será preceptiva la previa audiencia de la Junta vecinal correspondiente.

Sección 3

Sobre el mantenimiento y la conservación de las instalaciones deportivas municipales

Art. 26. El Ayuntamiento velará por un mantenimiento y por una conservación adecuados al conjunto de bienes de diferentes tipos que constituyan las instalaciones deportivas municipales con tal de prestar el servicio público al que están destinadas durante la vida útil del edificio.

Art. 27. Todas las instalaciones deportivas municipales tendrán un inventario del conjunto de los bienes, donde anotarán las altas y las bajas. Este inventario se actualizará anualmente junto con la memoria de gestión anual.

Art. 28. La Alcaldía dictará en cada caso las normas específicas oportunas sobre el mantenimiento de las instalaciones que es necesario cumplir obligatoriamente, con independencia de lo que especifiquen los pliegos de cláusulas o condiciones que rijan la forma de gestión de cada instalación deportiva municipal.

Art. 29. Con tal de garantizar y ordenar la ejecución de las diferentes labores de mantenimiento cada instalación deportiva municipal dispondrá de un programa de mantenimiento que permita el conocimiento permanente del estado del edificio y de sus elementos.

Art. 30. Dentro del último trimestre del año, las entidades que gestionen instalaciones deportivas municipales o los servicios municipales, en los casos de gestión directa, tendrán que presentar a la Alcaldía un informe donde se propongan las actuaciones previstas de acuerdo con el programa de mantenimiento para el ejercicio siguiente con la valoración correspondiente y adjuntarán la descripción del estado de conservación actual y el carné de mantenimiento. También se incluirán aquellas actuaciones que sean necesarias, encaminadas a la futura revisión, si procediere, de la instalación deportiva municipal.

Art. 31. Cada instalación deportiva municipal dispondrá de un carné de mantenimiento, en el cual se anotarán las características fundamentales de la instalación y todas las operaciones de mantenimiento y de conservación que se lleven a cabo. Los Servicios Técnicos del Área de Cultura, Bienestar Social y Deportes sellarán anualmente este carné.

Sección 4

Sobre el régimen económico de las instalaciones deportivas municipales

Art. 32. La aprobación de los precios públicos por la utilización de la instalación deportiva municipal corresponde al Pleno del Ayuntamiento, a propuesta del Área de Cultura, Bienestar Social y Deportes, previo informe del Servicio Municipal de Deportes.

Art. 33. El pago del precio público por utilizar la instalación es obligatorio, tanto si se trata de un usuario individual como de centros docentes públicos o privados, de club o de entidades de cualquier índole, a excepción de lo preceptuado en el artículo 8.º

Disposición final

El presente Reglamento entrará en vigor a los quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOP, de conformidad con lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Disposición derogatoria

Queda derogada la Ordenanza de uso y utilización del pabellón deportivo municipal de Ejea de los Caballeros, publicada en el BOP número 228 del día 6 de octubre de 1987.

MANCOMUNIDAD

SIERRA DE LUNA-LAS PEDROSAS

Núm. 54.234

La Junta de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1996, aprobó definitivamente la Ordenanza del precio público por suministro de agua potable a los municipios que forman parte de la Mancomunidad.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 17, apartado 4, de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación íntegra del texto.

Contra el presente acuerdo y ordenanza anexa podrá interponerse el correspondiente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la Ley de dicha jurisdicción.

Sierra de Luna, 7 de octubre de 1996. — El presidente.

ANEXO

Precio público por el suministro de agua potable a los municipios que forman parte de la Mancomunidad

Fundamento legal y objeto

Artículo 1.º Conforme al artículo 131 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre; artículo 3.2.d) y artículo 44 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y en ejercicio de la facultad reconocida en el artículo 106 de la citada Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, y en los artículos 8.d), 14.c) y 17 de sus Estatutos, se establece en el ámbito territorial de la Mancomunidad un precio público por el suministro de agua a los municipios integrantes en la misma.

Art. 2.º El abastecimiento de agua de esta Mancomunidad es un servicio mancomunado, de conformidad con el artículo 5 de sus Estatutos, explotándose por cuenta de la Mancomunidad.

Art. 3.º Toda autorización para disfrutar del servicio de agua, sea temporal o provisional, deberá concederse por los propios Ayuntamientos dentro de su término municipal, siempre que el suministro sea para uso domiciliario y en aquel suelo calificado como urbano, y en suelo no urbanizable será competencia de la Mancomunidad.

La autorización para disfrutar del servicio de agua lleva aparejada la instalación de contador, que deberá ser colocado en sitio visible y de fácil acceso, sin penetrar en vivienda o espacio habitado, que permita la lectura del consumo.

Obligación de contribuir

Art. 4.º La obligación de contribuir nace desde que se inicie la prestación del servicio por la Mancomunidad.

Están obligados al pago los municipios que forman la Mancomunidad (Sierra de Luna y Las Pedrosas).

Bases y tarifas

Art. 5.º La tarifa se fija en 30 pesetas por metro cúbico.

Administración y cobranza

Art. 6.º La lectura de los contadores, facturación y cobro del recibo se efectuará una vez al mes.

El pago de los recibos se hará, en todo caso, correlativamente, no siendo admisible el pago de uno de ellos dejando pendiente el anterior o anteriores.

Art. 7.º Las cuotas liquidadas y no satisfechas a su debido tiempo se recaudarán conforme al artículo 19 de los Estatutos de la Mancomunidad.

Art. 9.º La prestación del servicio se considerará en precario, por lo que el corte accidental en el suministro o disminución de presión habitual no dará derecho a indemnización alguna.

Infracciones y defraudación

Art. 10. En todo lo relativo a infracciones, sus distintas calificaciones, así como a las sanciones que a las mismas puedan corresponder y procedimiento sancionador, se estará a lo que dispone la Ley General Tributaria; todo ello sin perjuicio de en cuantas otras responsabilidades civiles o penales puedan incurrir los infractores.

Vigencia

La presente Ordenanza comenzará a regir desde el día 1 de octubre de 1996 y permanecerá vigente, sin interrupción, en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

CASPE

Núm. 55.014

Doña María José Dorel Bruscas, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Caspe y su partido;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo núm. 95 de 1995, instados por Banco Español de Crédito, S.A., contra Miguel Pi García, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes embargados, que con su precio de tasación se relacionarán al final, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en dicha subasta deberá consignarse previamente el 20% del precio de tasación de la primera o segunda subasta, y respecto a la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

2.ª Servirá de tipo para la primera subasta el precio de tasación de los bienes embargados. Para la segunda la misma cantidad, con rebaja del 25%, y para la tercera sin sujeción a tipo.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación de cada una de las subastas, admitiéndose las que se realicen antes del acto del remate por escrito y en sobre cerrado, y pudiendo hacerse el remate para cederlo a tercero únicamente por la parte ejecutante.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora permanecerán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 14 de noviembre próximo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 12 de diciembre siguiente. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 16 de enero próximo inmediato.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

1. Vivienda sita en Mequinenza, en segunda planta derecha de calle Centro Cívico, núm. 1. Finca 4.357, tomo 340, libro 34, folio 158 vuelto, del Registro de la Propiedad de Caspe. Tasada a efectos de subasta en 9.725.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de finca de regadío sita en Mequinenza, partida de "La Segre". Finca 3.546, folio 123 vuelto, tomo 299, libro 28 del Registro de la Propiedad de Caspe. Tasada a efectos de subasta en 400.000 pesetas.

3. Local número 2, en planta primera del edificio sito en plaza del Ayuntamiento, número 1, de Mequinenza. Tomo 340, folio 155, finca 4.356 del Registro de la Propiedad de Caspe. Tasada a efectos de subasta en 10.700.000 pesetas.

Dado en Caspe a tres de octubre de mil novecientos noventa y seis. — La jueza, María José Dorel Bruscas. — La secretaria.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 54.420

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos núm. 714 de 1996, instados por María del Carmen Rodríguez Capilla, contra Dobón Aragonesa, S.L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 5 de noviembre de 1996, a las 8.20 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la parte demandada Dobón Aragonesa, S.L., expido la presente para su inserción en el BOP.

Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 53.961

El ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 140 de 1995, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Luis Castiñeira Montes y otros, contra Fabricantes Especiales de Rodamientos, S.A., se ha acordado librar el presente para su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Tendrá lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), a las 10.00 horas de las siguientes fechas: Primera subasta, el día 28 de noviembre de 1996; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 9 de enero de 1997; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 6 de febrero siguiente; en ésta no se admitirán posturas que no excedan del 25 % de la cantidad en que se han justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

2.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20% de dichos precios de tasación.

3.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.ª Solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de la parte ejecutante o de los representantes legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de cederla a tercero.

5.ª El depositario de los bienes objeto de subasta es Isaac Tomás Valero, domiciliado en Zaragoza, en la calle Torero Nicanor Villalta, número 16, 1.º C. Bienes que se subastan:

Lote núm. 1

Marca en España núm. 737.822/x, "A&S", clase 7.ª, rodamientos de todas clases. Valorado en 200.000 pesetas.

Lote núm. 2

Marca en España núm. 888.031/x, "A&S" (gráfica), clase 7.ª, rodamientos de todas clases. Valorado en 200.000 pesetas.

Lote núm. 3

Marca internacional núm. 490.295, "A&S" (gráfica), clase 7.ª, rodamientos de todas las clases. Valorado en 200.000 pesetas.

Lote núm. 4

Nombre comercial en España núm. 53.043/3, "Fabricantes Especiales de Rodamiento, S.A." (FERDSA). Valorado en 500.000 pesetas.

Lote núm. 5

Una prensa vertical, de estampación, marca "Blanch", serie PVF-500, sin placa de identificación, de 500 toneladas de potencia máxima de trabajo y 55 kilovatios de potencia instalada.

Una prensa vertical, de estampación, marca "Blanch", serie PVF-500, modelo 519, serie 70/1, número de fabricación 3.935/1, de 37 kilovatios de potencia instalada y 500 toneladas de potencia máxima de trabajo.

Una prensa excéntrica, vertical, marca "Arisa", modelo RVF-30, sin placa de identificación, de 30 toneladas de potencia máxima de trabajo y 4 kilovatios de potencia instalada.

Una prensa excéntrica, vertical, marca "Riba", modelo PER 125, sin placa de identificación, de 125 toneladas de potencia máxima de trabajo y 4 kilovatios de potencia instalada.

Una cizalla de fabricación propia, sin placa de identificación, de 11 kilovatios de potencia instalada.

Cuatro hornos de calentamiento de tacos, hasta 1.200 grados C de temperatura máxima, de fabricación propia, alimentados por gas, sin placa de identificación,

de 2,2 kilovatios de potencia instalada, dotados de equipo de control y regulación de temperatura.

Un torno paralelo, marca "Innovator", modelo T-4, sin placa de identificación, de 750 milímetros d.e.p. y 3 kilovatios de potencia instalada.

Dos cabinas de granallado, marca "Wheelabrator GF", modelo WS-0, una de ellas con el número de fabricación 2.078 y la otra sin placa de identificación, equipadas con equipo de recuperación de granalla, con una potencia instalada de 11 kilovatios cada una de ellas.

Un horno eléctrico, de recocido, marca "J. Mas", modelo H-26, sin placa de identificación, de 320 kilovatios de potencia instalada.

Un horno eléctrico, de recocido, marca "J. Mas", modelo H-22, sin placa de identificación, de 320 kilovatios de potencia instalada.

Dos hornos eléctricos, tipo "pote", de recocido de piezas, de fabricación propia, de 32 kilovatios de potencia instalada, fuera de uso.

Un puente-grúa marca "Etme", de 3.000 kilogramos de capacidad de carga, de unos 8,5 metros de luz, con una potencia instalada de 11 kilovatios.

Un carretón de carga y descarga de hornos eléctricos, marca "J. Mas", modelo desconocido, sin placa de identificación, de 5 kilovatios de potencia instalada.

Un torno paralelo, marca "Tor", modelo D-470, de 1.250 milímetros d.e.p. y 5 kilovatios de potencia instalada.

Un torno paralelo, marca "Berdin", de 500 milímetros d.e.p., sin placa de identificación, equipado con copiador hidráulico modelo THC-500.

Valorado en 4.115.000 pesetas.

Lote núm. 6

Dos tornos múltiples, de cuatro cabezales, marca "Gildemeister", modelo AV82, números de fabricación 59.858 y 59.857, respectivamente, de 22 kilovatios de potencia instalada cada uno de ellos.

Dos tornos múltiples, de seis cabezales, marca "Wickman", mod. 6 5/8"-6, sin placa de identificación, de 20 kilovatios de potencia instalada.

Tres tornos revólver, marca "Lidköping", modelo SR-400, sin placa de identificación, de 6 kilovatios de potencia instalada, adaptados para mecanizar aros exteriores.

Un torno revólver, marca "Lidköping", modelo SR-225, sin placa de identificación, de 6 kilovatios de potencia instalada, adaptado para mecanizar aros exteriores.

Dos tornos revólver, marca "Lidköping", modelo SR-400, sin placa de identificación, de 6 kilovatios de potencia instalada, adaptados para mecanizar aros interiores.

Dos tornos revólver, marca "Lidköping", modelo S-225, sin placa de identificación, de 6 kilovatios de potencia instalada, equipados con copiador marca "Diplomatic", modelo TA-80, números de fabricación 7003263 y 8003247, respectivamente, para mecanizar aros interiores.

Dos tornos marca "Weisser Heilbronn", tipo 8A, números de fabricación 385029 y 385247, fuera de uso.

Dos tornos copiadores, automáticos, marca "Pittler", modelo "Pifat 251", sin placa de identificación, de 15 CV, fuera de uso.

Dos tornos marca "Lidköping", modelo S-225, sin placa de identificación, de 6 kilovatios de potencia instalada, adaptados para mecanizar chaflanes.

Un torno paralelo, marca "Jashone", modelo M-180-E, sin placa de identificación, de 3,75 kilovatios de potencia instalada, adaptado para mecanizar chaflanes.

Cuatro tornos marca "Lidköping", modelo S-225, dos de ellos sin placa de identificación y los otros con números de fabricación 642302 y 642297, respectivamente, de 6 kilovatios de potencia instalada, adaptados para mecanizar de desbaste.

Dos tornos marca "Lidköping", modelo S-225, sin placa de identificación, de 8 kilovatios de potencia instalada, equipados con copiador "Diplomatic", modelo TA-80, números de fabricación 8201337 y 8200929, respectivamente, para mecanizar aros exteriores.

Un torno paralelo, marca "Cumbre", modelo 022, sin placa de identificación, de 1,5 kilovatios de potencia instalada, de 1.100 milímetros de bancada.

Un torno paralelo, marca "Jashone", modelo M-180-E, sin placa de identificación, de 3,5 kilovatios de potencia instalada, de 1.100 milímetros de bancada, adaptado para mandrinado de aros exteriores.

Un torno paralelo, marca "Berdin", modelo THC-500, sin placa de identificación, de 5 kilovatios de potencia instalada, adaptado para mandrinado de aros interiores.

Un torno paralelo, marca "Microtor", modelo A-160-N, sin placa de identificación, de 3,5 kilovatios de potencia instalada, de 1.100 milímetros de bancada.

Una prensa de estampación horizontal, marca "Malmedie", mod. DPR-13, número de fabricación 4214, de 15 kilovatios de potencia instalada, equipada con devanadera de varilla.

Una prensa de estampación horizontal, de doble efecto, marca "Fide", modelo EF-130, número de fabricación 231, de 15 kilovatios de potencia instalada, equipada con devanadera de varilla.

Una prensa de estampación horizontal, marca "Fide", modelo EF-3-RC, número de fabricación 329, de 30 kilovatios de potencia instalada, equipada con devanadera de varilla.

Una prensa de estampación horizontal, marca "Malmedie-Düsseldorf", modelo DPR-10, número de fabricación 0078, de 15 kilovatios de potencia instalada, fuera de uso.

Una prensa excéntrica, marca "Arisa", modelo BC-120, número de fabricación 3169, de 120 toneladas de potencia de trabajo.

Un torno paralelo, marca "Tor", modelo A-200, sin placa de identificación, de 1.800 milímetros de bancada y 1,5 kilovatios de potencia instalada.

Dos prensas excéntricas, marca "Lidköping", modelo EP-16-10D, números de fabricación 50050 y 50051, respectivamente, de 2,5 kilovatios de potencia instalada.

Dos prensas excéntricas, marca "Munktells", modelo LA2, una de ellas sin placa de identificación y la otra con el número de fabricación 8516, de 1,5 kilovatios de potencia instalada.

Una prensa excéntrica, marca "Guillén", modelo 2TR250, número de fabricación 931/79, de 40 toneladas de potencia de trabajo.

Valorado en 4.720.000 pesetas.

Lote núm. 7

Un horno eléctrico, de atmósfera de nitrógeno, marca "Guinea", mod. HCT-100.38, número de fabricación 3067, de 100 kilovatios de potencia instalada.

Una lavadora-desengrasadora marca "Guinea", número de fabricación 3069, de 15 kilovatios de potencia instalada.

Un horno eléctrico, de revenido, marca "Guinea", tipo HCT-H-E-70, número de fabricación 3070, de 72 kilovatios de potencia instalada.

Un horno eléctrico, de mufla, marca "RCI", modelo desconocido, sin placa de identificación, de 18 kilovatios de potencia instalada.

Un horno eléctrico, marca "Guinea", tipo SMK-7, número de fabricación 2516, de 13 kilovatios de potencia instalada.

Un horno eléctrico, de baño de aceite, de fabricación propia, de 60 x 65 x 80 centímetros, de 18 kilovatios de potencia instalada.

Un horno eléctrico, marca "Guinea", modelo "Shaker-S-30", número de fabricación 2539, de 33 kilovatios de potencia instalada.

Un durómetro marca "Galileo", mod. A200, número de fabricación 109650.

Un durómetro marca "Galileo", mod. A200, número de fabricación 103496.

Valorado en 1.645.000 pesetas.

Lote núm. 8

Una rectificadora de planos, marca "Diskos-Werke", modelo DDS-660 III-PLMN, número de fabricación 7586, de 65 kilovatios de potencia instalada.

Una rectificadora de planos, marca "Hidro-Precis", modelo RC-1000E, sin placa de identificación, de 22 kilovatios de potencia instalada.

Una rectificadora de cilindros, sin centros, marca "Giustina", mod. R90B, sin placa de identificación, de 22 kilovatios de potencia instalada.

Una rectificadora de cilindros, sin centros, marca "Giustina", modelo R150, sin placa de identificación, de 18 kilovatios de potencia instalada.

Una rectificadora de interiores, con cargador incorporado, marca "Nova-Modul", modelo TIF0000EWF, núm. de fabricación 1927018201, de 23 kilovatios de potencia instalada.

Dos rectificadoras de interiores, marca "Nova", modelo P10/115, números de fabricación 196027303 y 1906027303, de 26 kilovatios de potencia instalada en cada una de ellas.

Una rectificadora de cilindros, marca "Nova", modelo PGE 10/150 DCS, número de fabricación 1905087404, de 27 kilovatios de potencia instalada.

Una rectificadora de cilindros, marca "Nova", modelo PGE 10-200-C, número de fabricación 1905108502, de 30 kilovatios de potencia instalada.

Dos rectificadoras de exteriores, marca "Churchill", mod. OX, números de fabricación 1394 y 1379, de 6 kilovatios de potencia instalada cada una de ellas.

Dos lapeadoras marca "Griehaber", modelo 7205, números de fabricación 74024 y 75028, de 11 kilovatios de potencia instalada cada una de ellas.

Una rectificadora de exteriores, marca "Famir", modelo RTFB 120R, sin placa de identificación, de 11 kilovatios de potencia instalada.

Una rectificadora de interiores, marca "FAG", modelo R1-34 (ALS1), número de fabricación 71/206/7919, de 11 kilovatios de potencia instalada.

Una rectificadora de exteriores, marca "FAG", modelo RVA (AFE-II-S), sin placa de identificación, de 6 kilovatios de potencia instalada.

Una lapeadora marca "FAG", modelo HM-2K, sin placa de identificación, de 1,5 kilovatios de potencia instalada.

Una rectificadora de exteriores, marca "FAG", modelo ALS-MK, número de fabricación 72/231/8254, de 11 kilovatios de potencia instalada.

Una rectificadora de interiores, marca "FAG", modelo ALS-MK, número de fabricación 74/242/8893, de 11 kilovatios de potencia instalada.

Un detector de grietas, marca "Delta", modelo VS450P, número de fabricación 35.127, de 13 kilovatios, fuera de uso.

Un útil de pruebas de vida media-pequeña, de rodamientos, de fabricación propia, de 5 kilovatios de potencia instalada.

Un útil de pruebas de vida media-grande, de rodamientos, de fabricación propia, de 5 kilovatios de potencia instalada.

Valorado en 18.250.000 pesetas.

Lote núm. 9

Una rectificadora de cilindros, sin centros, marca "Gozúa", mod. RHC-125T, número de fabricación 14, de 28 kilovatios de potencia instalada.

Tres rectificadoras de cilindros, sin centros, marca "Gozúa", mod. RHC-125, dos de ellas con números de fabricación 40-75 y 39-74 y otra sin placa de identificación, de 27 kilovatios de potencia instalada cada una de ellas.

Tres rectificadoras de cilindros, marca "Lidköping", modelo SLRE-1K, sin placas de identificación, de 15 kilovatios potencia instalada cada una de ellas.

Una rectificadora de cilindros, marca "Cincinnati", modelo N20M, número de fabricación R6912-9, de 7 kilovatios de potencia instalada.

Una rectificadora de cilindros, marca "Mikrosa", modelo SXK5A, número de fabricación 14.05-01-08, de 34 kilovatios de potencia instalada.

Dos rectificadoras de cilindros, de fabricación propia, "Catalina", sin placa de identificación, de 3 kilovatios de potencia instalada.

Una rectificadora de cilindros, de fabricación propia, "Catalina", sin placa de identificación, fuera de uso.

Una rectificadora de cilindros, de fabricación propia, marca "Jarbe", sin placa de identificación, de 11 kilovatios de potencia instalada.

Una rectificadora de cilindros, marca "ZSS", modelo 315 x 24, número de fabricación 451-19/60, de 11 kilovatios de potencia instalada.

Una rectificadora de planos, marca "Favretto", modelo RVF-75, número de fabricación 737/1, de 11 kilovatios de potencia instalada.

Valorado en 1.635.000 pesetas.

Lote núm. 10

(Medición rodillos, montaje, mantenimiento, laboratorio y compresores)

Una clasificadora de rodillos, de tamaño medio, marca "Censor", tipo CSR, sin placa de identificación, de 0,45 kilovatios de potencia instalada.

Una clasificadora de rodillos, de tamaño pequeño, marca "Censor", modelo desconocido, sin placa de identificación, de 0,45 kilovatios de potencia instalada.

Una clasificadora de rodillos, de tamaño medio-grande, marca "Marposs", tipo E030165801, de 0,45 kilovatios de potencia instalada.

Una montadora de rodamientos, de fabricación propia, de 0,74 kilovatios de potencia instalada.

Cuatro alimentadores de fabricación propia, de 0,18 kilovatios de potencia unitaria instalada.

Una prensa excéntrica, marca "Matie", de 20 toneladas de potencia de trabajo y 1,5 kilovatios de potencia instalada.

Una marcadora neumática, doble, marca "CBS", modelo E-440, sin placa de identificación, de 0,55 kilovatios de potencia instalada.

Una lavadora de cinta, marca "CBS", modelo desconocido, sin placa de identificación, de 0,37 kilovatios de potencia instalada.

Una lavadora de impulsos, marca "CBS", modelo desconocido, sin placa de identificación.

Un soplador giratorio, marca "Eckar", modelo desconocido, sin placa de identificación.

Una engrasadora marca "CBS", de impulso, sin placa de identificación.

Una marcadora de electrólisis, marca "Zaniboni", modelo desconocido, sin placa de identificación, de 0,55 kilovatios de potencia instalada.

Una lavadora marca "CBS", de cinta, sin placa de identificación, de 0,37 kilovatios de potencia instalada.

Un túnel de lavado, marca "CBS", de cinta, sin placa de identificación, de 1,3 kilovatios de potencia instalada.

Una máquina de ensayos, marca "FAG", tipo "BAB Amplimeter", mod. 2, fuera de uso.

Una máquina de ensayos, marca "FAG", modelo SM-3, fuera de uso.

Una instalación de filtrado de líquidos de lavado, marca "Novotecní", tipo TD-E3, a tierra Diatomea, de 3,5 kilovatios de potencia instalada.

Un torno paralelo, marca "Mateu", modelo T-210, de 1.600 milímetros de bancada, de 3,5 kilovatios de potencia instalada.

Un torno paralelo, marca "Microtor", mod. A-160-M, sin placa de identificación, de 1.000 milímetros de bancada, de 2 kilovatios de potencia instalada.

Un taladro de sobremesa, marca "Hedisa", modelo TD 17/R, sin placa de identificación, de 0,70 kilovatios de potencia instalada.

Una limadora marca "TUM", modelo D-500, sin placa de identificación.

Una fresadora universal, marca "Lagun", modelo FU3-L, sin placa de identificación, de 5 kilovatios de potencia instalada.

Una fresadora universal, marca "Jarbe", modelo CM-60, sin placa de identificación, de 3,5 kilovatios de potencia instalada.

Una rectificadora marca "Precimax", modelo RU-1000, sin placa de identificación, de 3,5 kilovatios de potencia instalada.

Una afiladora-esmeriladora, de pie, de marca y modelo desconocidos, de 1,5 kilovatios de potencia instalada.

Una balanza analítica, marca "Mettler", modelo H31AR, con capacidad máxima de pesada de 160 gramos, número de fabricación 728153.

Un horno de mufla, marca "Heron", modelo 12-PR/200, serie 8B, temperatura máxima de 1.200 grados C, de 5,5 kilovatios de potencia instalada.

Un pirómetro marca "Strohlein", modelo desconocido, número de fabricación 7141794.

Un microscopio marca "Unión", modelo MeC8167, número de fabricación Bi-11196.

Una lupa binocular, marca "Nikon", modelo 81101.

Una pulidora metalográfica, marca "Centaur", modelo desconocido, sin placa de identificación.

Un compresor alternativo, marca "Atlas Copco", modelo AR-3, número de fabricación 13589H, de 110 kilovatios de potencia instalada.

Un compresor alternativo, marca "Atlas Copco", modelo desconocido, sin placa de identificación, de 62 kilovatios de potencia instalada.

Una torre de refrigeración, marca "Baltogar", modelo desconocido, número de fabricación T6/2301-SG-8, de 4 kilovatios de potencia instalada.

Valorado en 2.237.000 pesetas.

Lote núm. 11

- Una envolvedora "Ulma PV-350".
- Una marcadora "Videojet", modelo "Excel-100".
- Una recuperadora de taladrinas, "Kenzi".
- Una sierra de cinta "Forte".
- Un banco de medición "Carl Zeiss Jena".
- Valorado en 6.950.000 pesetas.

Lote núm. 12

- Ciento ochenta punzones terminados, 1.ª operación.
- Ciento setenta y ocho punzones terminados, 2.ª operación.
- Cincuenta y nueve matrices, 1.ª operación.
- Ciento sesenta y seis matrices, 2.ª operación.
- Cinco matrices en bruto, acero "ATO 2".
- Treinta matrices a medio uso.
- Ciento ochenta y tres copias de punzones, 1.ª operación.
- Ciento ochenta y dos copias de punzones, 2.ª operación.
- Ciento ochenta y dos copias de matrices, 1.ª operación.
- Ciento ochenta y dos copias de matrices, 2.ª operación.
- Treinta y ocho matrices de 2.ª operación, usadas.
- Sesenta y dos matrices de rebarbar, usadas.
- Sesenta y nueve punzones de 1.ª operación, usados.
- Treinta punzones de 2.ª operación, usados.
- Dieciséis punzones de rebarbar, usados.
- Sesenta y ocho pinzas, sujeción tubo en tornos "Gildemeister".
- Sesenta y ocho casquillos, sujeción tubo en tornos "Gildemeister".
- Sesenta y ocho anillos guía, sujeción tubos en tornos "Gildemeister".
- Sesenta y ocho pinzas avanzatubos en tornos "Gildemeister".
- Sesenta y ocho casquillos avanzatubos en tornos "Gildemeister".
- Sesenta y ocho anillos guía avanzatubos en tornos "Gildemeister".
- Ciento cincuenta copias de conos, tornos "Lidköping", núms. 13 y 14.
- Ciento cincuenta pinzaconos, tornos "Lidköping", núms. 13 y 14.
- Treinta y ocho copias de aros, tornos "Lidköping", núms. 15 y 16.
- Setenta y seis zunchos, diámetro 60.
- Ochenta y ocho zunchos, diámetro 85.
- Cuatrocientas cuarenta y seis matrices de cabeza.
- Ciento ochenta y dos zunchos móviles, diámetro 60.
- Trescientos siete núcleos de fondo, "Fide 2".
- Doscientos setenta y dos punzones de BT1.
- Seiscientos dieciocho punzones de acero rápido.
- Setenta y cuatro matrices de corte.
- Setenta y cuatro cuchillas de corte.
- Trescientos diecinueve núcleos intermedios.
- Trescientas cuarenta y seis matrices de corte de ventanas.
- Ciento veintitrés matrices de conformar brazos.
- Trescientos cincuenta y ocho punzones de cortar ventanas.
- Cuatrocientos dos punzones de conformar brazos.
- Ciento ochenta placas portapatines para "Novas".
- Doscientos doce platillos de arrastre rectific., "Grieshaber".
- Cinuenta y cuatro reguladoras para rectificadoras.
- Sesenta conjuntos de platos para rectificar cabezas.
- Ciento cuarenta y seis conjuntos de herramientas para cortar y embutir.
- Ciento treinta y dos centradores para cortar fondos.
- Ciento treinta bridas para cortar fondos.
- Doscientos cuarenta y ocho útiles para montar rodamientos en máquina.
- Trescientos treinta y siete útiles para montar rodamientos a mano.
- Noventa útiles para abrir portarrodillos.

- Doscientos cincuenta y siete útiles para cerrar portarrodillos.
- Doscientos un porta-stencils para marcar rodamientos.
- Ciento noventa y un centradores para marcar rodamientos.
- Treinta y tres útiles para medidora "Censor-1".
- Ocho platos para medidora "Censor-2".
- Veinte tubos de alimentación, "Censor-2".
- Cinco tubos de caída para "Censor-2".
- Once codos de caída para "Censor-2".
- Trece tubos de alimentación clasificadora "Marposs".
- Seis tubos de caída clasificadora "Marposs".
- Ciento cuarenta bases de medición.
- Ciento cincuenta y siete comparadores centesimales y milésimales.
- Seis columnas electrónicas.
- Un medidor milésimal, "Censor".
- Quince micrómetros.
- Un gramil.
- Un mármol.
- Veinte pirómetros.
- Dos calas patrón.
- Ochenta y ocho patrones.
- Dos durómetros.
- Un aparato "Talyrond 200".
- Un aparato "Talysurf 10".
- Un aparato "Surtronic".
- Valorado en 20.039.815 pesetas.

Lote núm. 13

(Utellajes de acero)

- Setenta y dos kilos de matrices forja "Finor V-Rendodo", de 65 milímetros de diámetro.
- Ciento veinte kilos de matrices forja "Finor V-Rendodo", de 90 milímetros de diámetro.
- Ciento ochenta kilos de matrices forja "Finor V-Rendodo", de 110 milímetros de diámetro.
- Ochenta kilos de matrices forja "Finor V-Rendodo", de 130 milímetros de diámetro.
- Cuatrocientos diez kilos de matrices forja "Finor V-Rendodo", de 140 milímetros de diámetro.
- Trescientos diez kilos de matrices forja "Finor V-Rendodo", de 160 milímetros de diámetro.
- Ciento cuarenta kilos de matrices forja "Finor V-Rendodo", de 180 milímetros de diámetro.
- Ciento veinticinco kilos de matrices forja "Finor V-Rendodo", de 240 milímetros de diámetro.
- Total, 1.437 kilos.
- Valorado en 89.669 pesetas.

Lote núm. 14

Noventa y nueve mil quinientos ochenta y seis aros terminados, de distintas referencias. Valorado en 31.166.290 pesetas.

Lote núm. 15

Ciento dos mil cuatrocientos diez conos terminados, de distintas referencias. Valorado en 34.292.553 pesetas.

Lote núm. 16

Dos mil quinientos treinta y cinco conos montados, de distintas referencias. Valorado en 3.322.032 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, para su publicación en el BOP, en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez, Rubén Blasco Obedé. — El secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36



TARIFA DE PRECIOS VIGENTE

| | Precio |
|--|------------|
| Suscripción anual | 15.340 |
| Suscripción por meses | 1.480 |
| Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) | 5.880 |
| Ejemplar ordinario | 68 |
| Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada. | |
| Importe por línea impresa o fracción | 231 |
| Anuncios con carácter de urgencia | Tasa doble |
| Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción | 125 |
| Anuncios por reproducción fotográfica: | |
| Página entera | 40.425 |
| Media página | 21.525 |

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP.— Palacio Provincial